OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57646

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del 3 de julio del 2014, JOSÉ LUIS LÓPEZ VIGIL, auditor adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, según Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-029/2014, del 07 de enero del 2014, expedida por el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2014, con fundamento en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII e incisos b) y d), de la X-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava párrafo primero, fracciones I -incisos b y d- y II -inciso a)-, Novena, párrafo primero y Décima párrafo primero -fracciones I y III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero de 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último y 20 párrafo tercero; de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 párrafo primero -fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV-, 6 párrafo primero -fracción III-, 30 último párrafo y 31 párrafo primero -fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8 párrafo primero -fracción V- y 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; constancia que entró en vigor el mismo día de su expedición y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014; la cual contiene la firma autógrafa del referido Director de Fiscalización, el sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN", además del nombre, cargo, cédula personal del Registro Federal de Contribuyentes LOVL830916P99, firma autógrafa y fotografía del Auditor; fotografía que coincide con los rasgos físicos del auditor; hace constar que en cumplimiento de lo que establece el artículo 46, párrafo primero, fracción IV, primero y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, vigente; procede a levantar la presente Última Acta Parcial, a través de la cual se le dan a conocer al contribuyente visitado, en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la visita domiciliaria que se le está practicando, por los meses comprendidos por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, al amparo de la orden IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre del 2013, girado por el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; oficio que fue legalmente notificado el 24 de septiembre de 2013, a GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, en su carácter de contribuyente visitado, quien a petición de la auditora Liliana Rosalía Aguirre Mejía, se identificó con credencial de elector folio 0000090836512, año de registro 1994 03, con clave de elector ARANGR64061722H300, expedida por el Instituto Federal de Electores -Registro Federal de Electores- y con domicilio particular en C. Plaza de Xajha 103, Col. Plazas del Sol, 2da. Secc. 76090, Querétaro, Qro.; documento en el cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como el nombre, firma y huella digital; el cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, en lo sucesivo "el COMPARECIENTE", y manifestó estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con cédula personal número AEAG6406176D3, ser mayor de edad de 49 años, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero; habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del contribuyente y auditor, así como testigos designados, según consta en el Acta de Inicio levantada el 24 de septiembre de 2013, a folios del 47926 al 47929.Para ese efecto, la referida Última Acta Parcial se levanta, de conformidad con lo previsto en el artículo

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57647----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 55734

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57646----------

46, párrafo primero -fracción V- del Código Fiscal de la Federación, vigente, en las oficinas que ocupan esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la citada Secretaría, ubicadas en Avenida Constituyentes Oriente 10, 2° piso, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.; debido a que no fue posible levantarla en el domicilio fiscal de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, ya que no se localizó en él al contribuyente que nos ocupa, domicilio que manifestó ante el Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que el inmueble se encuentra desocupado; tal y como se asentó en las Constancias de Hechos levantadas los días 30 de junio folios 57252 a 57254, y 1 Y 2 de julio de 2014, folios del 57258 al 57260, y 57261 al 57263, respectivamente; en las que se hizo constar que una vez constituido José Luis López Vigil, auditor antes citado, en el domicilio fiscal de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, con el objeto de levantar la presente Última Acta Parcia y, cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre de 2013, el cual contiene la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13; toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada de color blanco y verde, con reja en herrería de color negro y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha Plazas del Sol C.P. 76099; procedió a tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada del domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió a su llamado y -a través de una de las ventanas que no tiene persiana- se observó que el domicilio se encuentra cerrado y que en el interior no hay movimiento; razón por la cual el auditor procedió a preguntar por la contribuyente que nos ocupa con vecinos del lugar. Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 110; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 53 años de edad, de estatura aproximada 1.70 metros, piel morena , cabello rojizo, complexión robusta, ojos color negros, nariz grande y boca ancha, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014. Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"No se si este es el domicilio de la contribuyente* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero en ese pero hace unas semanas sacaron muebles de el domicilio* .----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57648----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57648

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57647----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

Respuesta 3: "No lo se , pues solo los vi pocas veces".----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: "*Ahora no tengo una credencial a la mano* ".----------

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 12:18 horas. Asimismo, en razón de que, a las 10:00 horas del 30 de junio del 2014, el citado auditor volvió a constituirse en el domicilio de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el oficio antes citado; toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha, Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo notificar el oficio señalado, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada al domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió al llamado; se observó -a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni tampoco el escritorio en donde nos atendía.Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 112; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 65 años de edad, de estatura aproximada 1.60 metros, piel clara, cabello obscuro corto, complexión media, nariz pequeña, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"Desconozco si este es el domicilio de* GREGORIO ARTEAGA ANGELES*, pero hace poco tiempo tenia un letrero el domicilio que decía en renta".*----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57649----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57649

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57648----------

Respuesta 3: *"No sabemos como se llaman las personas que hay viven "*.----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder--------
Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y no tengo identificación ahora "*.----------

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 11:24 horas. Asimismo, en razón de que, a làs 10:00 horas del 1 de julio del 2014, el citado auditor volvió a constituirse en el domicilio de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el oficio antes citado; toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha, Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo notificar el oficio señalado, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada al domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió al llamado; se observó -a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni tampoco el escritorio en donde nos atendía .Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 115; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 39 años de edad, de estatura aproximada 1.75 metros, piel morena, cabello obscuro largo, complexión delgada, ojos color cafe, nariz regular, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"No se bien quien vivía hay lo que si le puedo decir que hace unos días quitaron una lona que decía se vende de la reja y también hace unos días sacaron muebles de el lugar.* ----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57650----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57650

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57649----------

Respuesta 3: *"No la verdad no idea "*.----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y mi credencia no la tengo aquí"*.----------

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 14:05 horas..Nuevamente el auditor regresó al domicilio ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76099, y tocó -en reiteradas ocasiones- el timbre de la entrada de ese contribuyente visitado, sin obtener respuesta alguna, por ello se retiro del domicilio en que se constituyo; por lo que no se encontró a persona alguna con quien levantar, en dicho domicilio, la presente acta, o bien, que diera informes respecto a la localización del contribuyente buscado; circunstancia por la que la mencionada Última Acta Parcia, se notificará por Estrados, en términos de lo establecido en el artículo 134, párrafo primero, fracción III en relación con el artículo 139 del mencionado Código.----------

Asimismo, se hace constar que se requiere la presencia de los testigos ARIADNA BERENICE GONZÁLEZ GARCÍA y SERGIO GARCÍA MALDONADO, cuya designación consta en el folio 53679 del Acta Parcial de Recepción de Documentación y/o Información, levantada el 09 de abril de 2014, a folios del 53678 al 53680; quienes fueron designados por la autoridad, y se hace constar que ARIADNA BERENICE GONZÁLEZ GARCÍA y SERGIO GARCÍA MALDONADO no se encuentra en este momento, toda vez que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, no se localiza en su domicilio fiscal; tal como se desprende de las actas circunstanciadas de hechos referidas en el párrafo anterior ; razón por la que en este acto se sustituyen de conformidad con lo previsto ---- En el artículo 44, párrafo primero -fracción III, segundo párrafo- del Código Fiscal de la Federación, vigente.----------

Para el levantamiento del acta que nos ocupa, el auditor procede a designar como testigos a TANYA NATYALIT SEVILLA LARRONDO y J RICARDO SANCHEZ SALGADO, quienes manifiestan tener Registro Federal de Contribuyentes con cédulas personales SELT7611199E2 y SASJ550402AD9, respectivamente; ser mayores de edad, de 37 y 59 años; ambas de nacionalidad mexicana; estado civil casado y soltera, ambas; con domicilios particulares en C GUADALUPE 202 INT 57, RDCIAL ANGELES 76178, QUERETARO, QRO. y C. CARLOS A MADRAZO 206, COL LAZARO CARDENAS 76087, QUERETARO, QRO., de ocupación ambos Contadores Públicos, quiénes se identifican con: credencial para votar con fotografía con folio 0000096050936 y0000040866028 clave de elector SVRTN76111924M600 y SNSLJX55040211H400, con año de registro 1995 03 y 1991 01, respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores-; las cuales, contienen su fotografía, nombre, firma y huella digital; documentos que se tienen a la vista, se examinan y se devuelven de conformidad a sus portadores, quienes aceptan el nombramiento y "protestan conducirse con verdad"; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 44, párrafo primero -fracción III, segundo párrafo- del Código Fiscal de la Federación, vigente.----------

En vista de lo anterior, se hacen constar los siguientes: ----------

HECHOS: ----------

Se hace constar GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES contribuyente visitado, no proporcionó los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la documentación comprobatoria de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, solicitados por esta autoridad, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, que de conformidad con las disposiciones fiscales se debió entregar al personal revisor desde el día del inicio de la visita y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.----------

Por lo anterior, esta Dirección de Fiscalización, en uso de sus facultades de comprobación y con el

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57651----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57651

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57650----------

objeto de contar con los elementos para conocer la situación fiscal de ese contribuyente, por los meses que comprenden el ejercicio revisado, mediante oficio número DF/AF/C/00033/2014, solicitó a la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, la práctica de visitas domiciliarias de solicitud de datos a terceros a los contribuyentes CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V. y CESAR BAUTISTA CERVANTES, con Registro Federal de Contribuyentes CCA1002187P2 y BACC820809KJ7, respectivamente y con domicilios fiscales ubicados en Calle José Mendoza No. 207, Col Manuel Ávila Camacho C.P. 38500, Apaseo el Alto, Guanajuato y Camino Puerto del Tular S/N, Localidad Álamos C.P 37940, Atarjea, Guanajuato, en relación con las operaciones que como clientes llevaron a cabo durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES.----------

En respuesta, el C. P. JOSÉ LUVIANO HERNÁNDEZ, Director de General de Auditoría Fiscal de la Subsecretaria de Finanzas e Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, mediante los oficios números DGAF-0954/14 del 19 de marzo de 2014 y DGAF-0931/14 del 18 de marzo del 2014, remitió los expedientes de las compulsas solicitadas y de los cuales se desprende lo siguiente:----------

En relación a CONSORCIO CONSTUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., mediante el oficio DRAF-C-0458/14 (EXPEDIENTE COM1130004/14), del 24 de febrero de 2014, la C. P. CLAUDIA ARISTA VÁZQUEZ, Directora Regional de Auditoría Fiscal "C" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ordenó la práctica de visita domiciliaria a dicha contribuyente, con relación a las operaciones en su carácter de tercero (cliente) celebró con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio que nos ocupa; orden que fue notificada el 28 de febrero de 2014, a Sandra Yadira Espita Hernández, en su carácter de tercero de la contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE S.A. DE C.V; según consta en el ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, levantada en esa fecha a folios COM1130004/14010001 al COM1130004/14010007, previo citatorio. ----------

Como resultado de la visita domiciliaria citada, Sandra Yadira Espitia Hernández, en su carácter de tercero de CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., proporcionó en el ACTA FINAL DE APORTACIÓN DE DATOS EN RELACIÓN A OPERACIONES EN SU CARÁCTER DE TERCERO, levantada el 11 de marzo de 2014, a folios COM1130004/14040001 al COM1130004/140400011, previo citatorio, en copia la siguiente documentación: ----------

1.- Copia fotostática y original para su cotejo de Escritura Constitutiva de la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V.". ----------

2.- Copia fotostática y original para su cotejo de Acta de Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2012, de la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V."

3.- Copia fotostática y original para su cotejo de Cédula de identificación fiscal de la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., con folio B0121780 del 04 de marzo de 2012. ----------

3.- Un legajo que contiene: ----------

a).- Los Movimientos, Auxiliares del Catálogo del 01 /Ene/2012 al 31/Dic/2012 de la subcuenta contable número 50-02-007-001 denominada "Gregorio Arteaga Ángeles", dicho auxiliar a nombre de la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., por el ejercicio 2012 sujeto a revisión, donde se observa el registro de las operaciones con el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES. ----------

b).- Facturas expedidas por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES a la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., por los meses de enero a octubre de 2012. ----------

c).- Estados de cuenta bancarios y Reporte de Transferencias SPEI de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. de la cuenta número 0652859366 a nombre de la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2012. ----------

d).- Estados de cuenta bancarios y "Transferencias a otras cuentas" de la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A. de la cuenta número cheques 7004 3921108 a nombre de la contribuyente visitada CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., por los meses de---------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57652----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57652

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57651----------

mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2012. ----------

Dicha documentación e información, obra en el citado expediente de compulsa que se remitió a esta Dirección de Fiscalización, mediante el oficio DGAF-0954/14 del 19 de marzo del 2014.------

Por otra parte, en lo relativo a CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, mediante el oficio DRAF-C-0459/14 (EXPEDIENTE COM1130005/14), del 24 de febrero de 2014, la C. P. CLAUDIA ARISTA VÁZQUEZ, Directora Regional de Auditoría Fiscal "C" de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ordenó la práctica de visita domiciliaria a dicho contribuyente, con relación a las operaciones que en su carácter de tercero (cliente) celebró con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio que nos ocupa; orden que fue notificada el 27 de febrero de 2014, a CÉSAR BAUTISTA CERVANTES; según consta en el ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, levantada en esa fecha a folios COM1130005/14010001 al COM1130005/14010006. ----------

Como resultado de la visita domiciliaria citada, María Isabel Montes Montes, en su carácter de tercero con cargo de contadora del contribuyente CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, proporcionó en el ACTA FINAL DE APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, levantada el 11 de marzo de 2014, a folios COM1130004/14040001 al COM1130004/140400011, previo citatorio, en copia la siguiente documentación: ----------

1.- Inscripción en el R.F.C. de fecha de impresión del 21 de febrero de 2012.----------

2.-Acuse y aviso de actualización o modificación de situación fiscal del 21 de febrero 2012.--------

3.-Libro Diario, Libro Mayor y Balanzas de Comprobación.----------

4.-Movimientos, Auxiliares del Catálogo de la cuenta contable número 50-02-007-001 denominada "Gregorio Arteaga Ángeles".----------

5.- 12 Legajos que contienen pólizas de Egresos, comprobantes de transferencia, pólizas de cheque con su respectiva documentación comprobatoria de adquisición de mercancías y gastos.--

6.-Un legajo que contiene los estados de cuenta bancarios de la institución bancaria HSBC México, S.A. con número de cuenta 4053987160 y de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A., con número de cuenta 0687734139.----------

7.- El análisis de los pagos efectuados por el contribuyente visitado BAUTISTA CERVANTES CESAR al contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $2,416,383.99 en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, por conceptos de gastos de prestación de servicios de mano de obra.----------

8.- Declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT), con sus respectivos acuses de recibos.----------

9.- Facturas números 0983, 0986, 0988, 1017, 1020, 1025, 1049, 1071 y 1075 de las operaciones realizadas con el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES.----------

Por otra parte, con el objeto de verificar las operaciones realizadas durante el ejercicio que nos ocupa, entre el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, y su cliente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ordenó la práctica de visita domiciliaria, a dicha persona moral en su carácter de cliente, en relación a operaciones que en su carácter de Tercero realizó con GREGORIO ARTEAGA ANGELES, mediante el oficio número DFAF/0033/2014 (EXPEDIENTE C-AF-P 0002/2014) del 27 enero de 2014; orden que fue notificada el 07 de febrero de 2014, a Erika Martínez Martínez, en su carácter de tercero con cargo de auxiliar contable del contribuyente compulsado, según consta en el ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, levantada ese día, a folios del 51332 al 51335, previo citatorio del día anterior, entregado a ella misma. ----------

Como resultado de la visita domiciliaria ordenada, Nora Fabiola Resendiz Carrillo, en su carácter de tercero con cargo de contadora de la contribuyente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., proporcionó en el ACTA FINAL DE APORTACIÓN DE DATOS POR TERCEROS, levantada el 08 de abril de 2014, a folios 52860 al 52863, previo citatorio, del día anterior entregado a ella misma, en copia la siguiente documentación: ----------

1.- Escrito de entrega de documentación del 14 de febrero del 2014, firmado por el Representante Legal de Grupo RV Equipo y Construcción, S.A. de C.V. ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57653----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57653

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57652----------

2.- Escrito del 31 de marzo del 2014, en el que Mario Arturo Rodríguez González, Representante Legal de la empresa Grupo RV Equipo y Construcción, S.A. de C.V., con R.F.C. GRE020408CJ9 con domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones en calle Popocatepetl 901 Int. 3 Col. Palmas, Santiago de Querétaro, Qro., informa lo siguiente: ----------

"En relación a la visita domiciliaria con número de oficio DFAF/0033/2014, número de expediente C-AF-P 0002/2014, recibido con fecha 27 de enero de 2014, en donde se solicita a mi representada información de operaciones en carácter de tercero relacionado con el contribuyente Gregorio Arteaga Ángeles, del periodo correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 hago de su conocimiento que la factura correspondiente al pago de fecha 12 de enero de 2012 por la cantidad de $116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) se encuentran extraviada, por ello no nos es posible entregarla a Ud. Para el expediente de la revisión por parte de la autoridad, sin embargo dicho pago al proveedor se encuentra debidamente reflejado en el estado de cuenta bancario del Banco SANTANDER cuenta número 65592698247 realizado vía transferencia SPEI por mi representada.----------

3.- Credencial para votar con fotografía del Representante Legal MARIO ARTURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ de folio número 0000040898176, en la cual aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital.----------

4.- Formulario de Registro R-1.----------

5.- Avisos al Registro Federal de Contribuyentes cambio de Situación Fiscal.----------

6.- Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.----------

7.- Escritura Pública Número 12,845 DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la sociedad denominada GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., de fecha 8 de abril del 2002.----------

8.- Veintinueve fojas de Movimientos, Auxiliares del Catálogo del 2012.----------

9.- Una foja de póliza de egresos.----------

10.- Cuarenta y seis fojas de comprobantes de transferencias.----------

11.- Treinta y dos fojas del estado de cuenta bancario cuenta número 40391878|0 del BANCO HSBC MÉXICO, S.A., de los mese de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2012.----------

12.- Veinticuatro fojas del estado de cuenta bancario cuenta número 65502698247 del BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., de los mese de enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, y diciembre del 2012.----------

13.- Declaraciones informativas de Operaciones con Terceros normales de los periodos de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2012.--

14.- Facturas expedidas por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, a favor de su cliente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.----------

De igual manera, con el objeto de verificar las operaciones realizadas durante el ejercicio que nos ocupa, entre el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, y su cliente MARIO RUIZ ANAYA; el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ordenó la práctica de visita domiciliaria a MARIO RUIZ ANAYA en su carácter de cliente, en relación a operaciones que en su carácter de Tercero realizó con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, mediante el oficio número DFAF/0034/2014 (EXPEDIENTE C-AF-P 0003/2014) del 27 enero de 2014; orden que fue notificada a MARIO RUIZ ANAYA, el 10 de febrero de 2014, según consta en el ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, levantada ese día, a folios 51345 al 51348. ----

Como resultado de la visita domiciliaria ordenada, Angélica Abasolo Miranda, en su carácter de tercero con cargo de contadora del contribuyente MARIO RUIZ ANAYA, proporcionó en el ACTA FINAL DE APORTACIÓN DE DATOS POR TERCEROS, levantada el 09 de abril de 2014, a folios 53652 al 53656, previo citatorio, del día anterior entregado a ella misma, proporcionó en copia la siguiente documentación: ----------

1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.----------

2.- Escrito de entrega documentación del 25 de febrero del 2014.----------

3.- Escrito de entrega documentación del 5 de marzo del 2014.---------- ---

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57654----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57654

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57653----------

4.- Una foja de Relación del proveedor Gregorio Arteaga Ángeles.----------

5.- Una foja de auxiliares de mayor del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2012.----------

6.- Dos fojas de comprobantes de transferencias pago a terceros.----------

7.- Cuatro fojas del estado de cuenta bancario cuenta número 0581599230 del BANCO MERCALTIL DEL NORTE, S.A., de los meses de octubre y noviembre del 2012.----------

8.- Dos fojas de los Acuses de Aceptación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros de los periodos de octubre y noviembre del ejercicio fiscal del 2012.----------

9.- Facturas expedidas por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, a favor de su cliente MARIO RUIZ ANAYA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. ----------

De la misma forma, con el objeto de verificar las operaciones realizadas durante el ejercicio que--- nos ocupa, entre el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, y su cliente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.,; el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ordenó la práctica de visita domiciliaria a CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., en su carácter de cliente, en relación a operaciones que en su carácter de Tercero realizó con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, mediante el oficio número DFAF/0035/2014 (EXPEDIENTE C-AF-P 0004/2014) del 27 enero de 2014; orden que fue notificada a Irma Aguilar Morales, en su carácter de tercero con cargo de Auxiliar Administrativo el 07 de febrero de 2014, según consta en el ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, levantada ese día a folios 51337 al 51340, previo citatorio del día anterior entregado a ella misma.----------

Como resultado de la visita domiciliaria ordenada, Irma Aguilar Morales, en su carácter de tercero con cargo de Auxiliar Administrativo de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., proporcionó en el ACTA FINAL DE APORTACIÓN DE DATOS POR TERCEROS, levantada el 21 de marzo de 2014, a folios 52615 y 52631 al 52634, previo citatorio del día anterior entregado a ella misma, proporcionó en copias simples la siguiente documentación: --

1.- Escrito de entrega de documentación del 14 de febrero del 2014, firmado por el Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.----------

2.- Credencial para votar con fotografía, folios 0000040777965, expedidas por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores a ANTONIO AGUILAR MORALES, Representante Legal del contribuyente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.----------

3.- Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.----------

4.- Escritura pública número 24,524 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO) del 20 de enero de 2010, relativa a la constitución de la sociedad denominada CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.----------

5.- Dos fojas de Registros de Movimientos, Auxiliares del Catálogo de enero a diciembre del 2012.-

6.- Dos fojas de pólizas de egresos del 2012.----------

7.- Una foja de póliza cheque del 2012.----------

8.- Una foja de recibo de operación del Banco HSBC México, S. A.----------

9.- Tres fojas del estado de cuenta bancario cuenta número 4046971560 del BANCO HSBC MÉXICO, S.A., del mes de abril del 2012.----------

10.- Declaración informativa de Operaciones con Terceros normal del periodo de abril del 2012.----

11.- Factura expedida por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, a favor de su cliente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.----------

También, con el objeto de verificar las operaciones realizadas durante el ejercicio que nos ocupa, entre el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, y su cliente con su cliente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.; el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ordenó la práctica de visita domiciliaria a CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cliente, en relación a operaciones que en----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57655----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57655

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57654----------

su carácter de Tercero realizó con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, mediante el oficio número DFAF/0036/2014 (EXPEDIENTE C-AF-P 0005/2014) del 27 enero de 2014; orden que fue notificada a FRANCISCO ANAYA CHAVEZ, en su carácter de Apoderado Legal de la contribuyente compulsada, el 10 de febrero de 2014, según consta en el ACTA PARCIAL DE INICIO DE APORTACIÓN DE DATOS POR TERCEROS, levantada ese día a folios del 51341 al 51344. ----------

Como resultado de la visita domiciliaria ordenada, Angélica Abasolo Miranda, en su carácter de tercero con cargo de contadora de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., proporcionó en el ACTA FINAL DE APORTACIÓN DE DATOS POR TERCEROS, levantada el 09 de abril de 2014, a folios del 52868 al 52874, previo citatorio del día anterior entregado a ella misma, en copias simples la siguiente documentación: ----------

En virtud de lo anterior ANGELICA ABASOLO MIRANDA, en su carácter de tercero con cargo de Contador del contribuyente visitado CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., proporciona en forma voluntaria al auditor en este momento copias simples de la siguiente documentación: ----------

1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.----------

2.- Escritura pública Número 92,796 del 27 de enero del 2009, de la constitución de la sociedad denominada CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V. ----------

3.- Escrito de entrega documentación del 25 de febrero del 2014.----------

4.- Escrito de entrega documentación del 28 de febrero del 2014.----------

5.- Escrito del 5 de marzo de 2014, firmado por FRANCISCO ANAYA CHAVEZ, en su carácter de Representante Legal de la sociedad denominada CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes CPF-090127-2C3, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, en la calle Dalia sin número en la colonia Paraíso, C.P. 76900, en esta Ciudad de Querétaro, expuso lo siguiente:----------

"Por medio del presente escrito doy seguimiento al oficio Núm.: DFAF/0036/2014, ESP.: C-AF-P 0005/2014 manifestado que se realizaron diversas transferencias bancarias SPEI al beneficiario Gregorio Arteaga Ángeles con Registro Federal de Contribuyentes AEAG-640617-6D3, dichos movimientos bancarios a continuación se detallan: el día 24/1/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el día 24/01/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el 27/01/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el día 7/02/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el día 13/02/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $30,000.00, y el día 23/02/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $30,222.40, por la totalidad de $120,222.40, existe la estimación por los trabajos realizados por dichas cantidades mencionadas, actualmente dichas facturas siguen en poder del proveedor para lo cual ya fueron solicitadas con anterioridad, por lo tanto solo faltaría integrar esos comprobantes ante esta H. Autoridad y respecto a la factura 1036 se entrega copia simple para lo cual anexo a la presente dicha información.----------

6.- Escrito del 28 de marzo de 2014, firmado por FRANCISCO ANAYA CHAVEZ, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad denominada CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes CPF0901272C3, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, en la calle Dalia sin número en la colonia Paraíso, C.P. 76900, en esta Ciudad de Querétaro, mediante el cual expuso lo siguiente:----------

Por medio del presente escrito doy seguimiento al oficio Núm.: DFAF/0036/2014, ESP.: C-AF-P 0005/2014 manifestando que se realizaron diversas transferencias bancarias SPEI al beneficiario Gregorio Arteaga Ángeles con Registro Federal de Contribuyentes AEAG6406176D3, dichos movimientos bancarios a continuación se detallan: el día 24/1/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el día 27/01/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el día 7/02/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $20,000.00, el día 13/02/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $30,000.00 y el día 23/02/2012 se realizó la transferencia bancaria SPEI por $30,222.40, por la totalidad de $120,222.40, existe la estimación por los trabajos realizados en la: CONSTRUCCIÓN CALLE, KINDER -TELESECUNDARIA (2ª. ETAPA ENOEDRADO), en la localidad de el Carricillo, actualmente dicha factura sigue en poder----

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57656----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57656

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57655----------

del proveedor para lo cual ya fue solicitada con anterioridad, por lo tanto solo faltaría integrar el comprobante ante H. Autoridad, y respecto a la factura 1036 se entrega copia simple para lo cual anexo a la presente dicha información.----------

7.- Una foja de Movimientos, Auxiliares del Catálogo de enero a diciembre de 2012.----------

8.- Una foja de Relación del proveedor GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES del 2012.----------

9.- Veinticuatro fojas de comprobantes de transferencias pago a terceros.----------

10.- Cinco fojas de pólizas de egresos del 2012.----------

11.- Diecinueve fojas del estado de cuenta bancario cuenta número 0608023799 del BANCO MERCALTIL DEL NORTE, S.A., de los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre del 2012.----------

12.- Doce fojas de Acuses de Aceptación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros normales los periodos de enero a diciembre del ejercicio fiscal del 2012.----------

13.- Factura expedida por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, a favor de su cliente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.----------

Por otra parte, toda vez que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, no proporcionó los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, la documentación comprobatoria de sus operaciones, los registros contables, las declaraciones de pago y los datos e informes solicitados por esta autoridad, por los meses comprendidos por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, sujeto a revisión; documentación que está obligado a llevar, conservar y proporcionar a esta autoridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; así como mantenerlos a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante los meses que comprenden el ejercicio revisado; esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en uso de sus facultades de comprobación y con el objeto de contar con los elementos para conocer la situación fiscal de ese contribuyente, mediante oficio DF/AF/C/00174/2014 del 10 de febrero de 2014, con fundamento en lo establecido en los artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 42, fracciones II, III, IV y V, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX, y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX, del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del Mercado de Valores, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información y documentación bancaria y bursátil, referente al contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.----------

En respuesta al oficio DF/AF/C/00174/2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su diverso 214-3/RGC-4819662/2014 del 28 de marzo de 2014, recibido en esta Dirección de Fiscalización el 14 de abril siguiente, proporcionó copia simple de los estados de cuenta expedidos por HSBC MÉXICO, S.A., relativos a la cuenta bancaria número 000004032879025 aperturada a nombre de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES.----------

En relación a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63, del Código Fiscal de la Federación, vigente; el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el oficio DF/AF/C/00606/2014 del 09 de mayo de 2014, le comunicó al contribuyente visitado, la documentación que obra en poder de esta autoridad fiscal y de la cual se le entrega copia certificada, así como el otorgamiento del plazo de quince días a efecto de que manifestara lo que a su derecho convenía; el oficio referido le fue legalmente notificado por Estrados el 09 de mayo de 2014 en el domicilio correspondiente a esta Dirección de Fiscalización ubicadas en avenida Constituyentes Oriente 10, 2° piso, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.; lo anterior, debido a que no fue posible localizar en el domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES., ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro. ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57657----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 56999

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57656----------

porque el inmueble se encuentra desocupado; tal y como se asentó en las Constancias de Hechos levantadas el 30 de junio folios 57252 a 57254, y 1 Y 2 de julio de 2014, folios del 57258 al 57260, y 57261 al 57263 respectivamente. En las cuales se hizo constar que una vez constituido José Luis López Vigil, auditor antes citado, en el domicilio fiscal de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, con el objeto de levantar la presente Última Acta Parcia y, cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre de 2013, el cual contiene la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13; toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada de color blanco y verde, con reja en herrería de color negro y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha Plazas del Sol C.P. 76099; procedió a tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada del domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió a su llamado y -a través de una de las ventanas que no tiene persiana- se observó que el domicilio se encuentra cerrado y que en el interior no hay movimiento; razón por la cual el auditor procedió a preguntar por la contribuyente que nos ocupa con vecinos del lugar.Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 110; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 53 años de edad, de estatura aproximada 1.70 metros, piel morena , cabello rojizo, complexión robusta, ojos color negros, nariz grande y boca ancha, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014. Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"No se si este es el domicilio de la contribuyente* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero en ese pero hace unas semanas sacaron muebles de el domicilio* .----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

Respuesta 3: "No lo se , pues solo los vi pocas veces".----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57658----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57658

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57657----------

Respuesta 4: *"Ahora no tengo una credencial a la mano "*.----------

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 12:18 horas. Asimismo, en razón de que, a las 10:00 horas del 30 de junio del 2014, el citado auditor volvió a constituirse en el domicilio de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el oficio antes citado; toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha, Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo notificar el oficio señalado, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada al domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió al llamado; se observó -a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni tampoco el escritorio en donde nos atendía.Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 112; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 65 años de edad, de estatura aproximada 1.60 metros, piel clara, cabello obscuro corto, complexión media, nariz pequeña, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"Desconozco si este es el domicilio de* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero hace poco tiempo tenia un letrero el domicilio que decía en renta"*.----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57659----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57663

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57658----------

Respuesta 3: *"No sabemos como se llaman las personas que hay viven "*.----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y no tengo identificación ahora "*.----------

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 11:24 horas. Asimismo, en razón de que, a las 10:00 horas del 2 de julio del 2014, el citado auditor volvió a constituirse en el domicilio de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el oficio antes citado; toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha, Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo notificar el oficio señalado, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada al domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió al llamado; se observó -a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni tampoco el escritorio en donde nos atendía.Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 115; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 39 años de edad, de estatura aproximada 1.75 metros, piel morena, cabello obscuro largo, complexión delgada, ojos color cafe, nariz regular, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

---

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57664----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57664

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57663----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"No se bien quien vivía hay lo que si le puedo decir que hace unos días quitaron una lona que decía se vende de la reja y también hace unos días sacaron muebles de el lugar.* ----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

Respuesta 3: *"No la verdad no idea "*.----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y mi credencia no la tengo aquí"*.-----{----------

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 14:05 horas. Nuevamente el auditor regresó al domicilio ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76099, y tocó -en reiteradas ocasiones- el timbre de la entrada de ese contribuyente visitado, sin obtener respuesta alguna, por ello se retiro del domicilio en que se constituyo; por lo que no se encontró a persona alguna con quien levantar, en dicho domicilio, la presente acta, o bien, que diera informes respecto a la localización del contribuyente buscado; circunstancia por la que la mencionada Última Acta Parcia, se notificará por Estrados, en términos de lo establecido en el artículo 134, párrafo primero, fracción III en relación con el artículo 139 del mencionado Código.----------

En virtud de que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, no proporcionó a esta autoridad los elementos que integran su contabilidad, mencionados anteriormente, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, se ubicó en el supuesto de presuntiva previsto en el artículo 55, párrafo primero, fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo tanto, esta autoridad procede a determinar presuntivamente ingresos acumulables para efecto del impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única e impuesto al valor agregado, considerando para ello, la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el resultado de las visitas domiciliarias en relación a las operaciones que en su carácter de terceros se practicaron en los términos señalados en párrafos que preceden, de conformidad a lo establecido por el artículo 56, párrafo primero, fracciones III y IV y 59, primer párrafo-fracción III-, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, vigente.----------

El Auditor procedió a la revisión y análisis de la documentación e información mencionada y considerando el supuesto de presuntiva en el que se ubica la contribuyente, se desprende el siguiente: ----------

RESULTADO DE LA REVISIÓN: ----------

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES ----------

PERIODO REVISADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.----------

A) INGRESOS ACUMULABLES:----------

Se hace constar que al levantamiento de la presente acta el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES no ha proporcionado a esta autoridad los elementos que integran su ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57665----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57665

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57664----------

contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la información y documentación comprobatoria de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; solicitados en la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013, del 23 de septiembre del 2013; motivo por el cual incumplió con la obligación de identificar el origen documental y contable de cada operación que realizó durante el ejercicio revisado, acto o actividad y sus características, relacionándola con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos pudieran identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley; dicha obligación se encuentra establecida en términos de lo previsto en el artículo 133, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo primero - fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; además incumplió con la obligación de mantener los registros documentales y contables a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante los meses que comprenden el ejercicio revisado.----------

Por lo anterior, GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, se ubicó en el supuesto de presuntiva de ingresos previsto en el artículo 55, primer párrafo, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación vigente, razón por la cual esta autoridad para determinar presuntivamente los ingresos acumulables obtenidos por el contribuyente visitado, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, primer párrafo fracción III de Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de sus facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenó la práctica de visitas domiciliarias (compulsas) a los contribuyentes GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0033/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0002/2014); MARIO RUÍZ ANAYA, mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0034/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0003/2014); CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. de C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0035/2014 de 27 de enero de 2014, (Exp. C-AF-P 0004/2014); y, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0036/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0005/2014); asimismo, esta autoridad solicitó a la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el oficio DF/AF/C/00033/2014, del 15 de enero de 2014, realizara la práctica de visitas domiciliarias (compulsas) a los contribuyentes CÉSAR BAUTISTA CERVANTES y CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., lo que aconteció con las ordenes contenidas en los oficios DRAF-C-0459/14 y DRAF-C-0458/14, ambas del 24 de febrero de 2014, expedientes COM1130005/14 y COM1130004/14, respectivamente; todos ellos en relación a las operaciones que en su carácter de terceros (clientes) habían realizado con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; de las compulsas señaladas, se conoció que el contribuyente obtuvo ingresos por su actividad consistente en la construcción de inmuebles, renta de maquinaria y mano de obra, en cantidad de $14,058,183.32, en los términos siguientes:----------

1) En lo relativo al contribuyente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., se desprende de sus registros de movimientos auxiliares del catálogo, los comprobantes de transferencias bancarias, los estados de cuenta bancarios, cuenta número 4039187810 HSBC MÉXICO, S.A y la cuenta 65502698247 expedidos por SANTANDER MÉXICO, S.A., a nombre de GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V, de los cuales se desprenden ----------

---

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57666----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57666

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57665----------

transferencias bancarias realizadas como pago a las facturas que mas adelante se detallan, expedidas por GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por la mano de obra, renta de maquinaria y suministros de materiales para la señalada persona moral, en su carácter de su cliente, todo por el ejercicio 2012; documentación proporcionada por NORA FABIOLA RESENDIZ CARRILLO, en su carácter de tercero con cargo de contadora de contribuyente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., (cliente), según se hizo constar en el apartado de hechos de la presente acta; se conoció que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES expidió las facturas que mas adelante se detallan, las cuales fueron efectivamente cobradas por él, tal y como se desprende de los estados de cuenta bancarios señalados, por la mano de obra, renta de maquinaria y suministros de materiales para la contribuyente compulsada GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., durante el ejercicio revisado por la cantidad de $5,237,237.07, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, primer párrafo, fracción III del citado Código Fiscal vigente, se presumen como ingresos efectivamente percibidos, los cuales se detallan por mes a continuación:----------

EJERCICIO 2012 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS A GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES POR GRUPO RV EQUPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A TASA DEL 16%	TOTAL
ENERO	413,750.00	66,200.00	479,950.00
FEBRERO	868,005.17	108,552.83	787,008.00
MARZO	433,858.45	177,970.18	1,290,283.80
MAYO	738,175.59	88,772.09	643,597.68
JUNIO	138,716.21	148,658.78	1,077,776.17
JULIO	255,545.17	199,326.81	1,445,119.37
AGOSTO	482,707.00	77,233.12	559,940.12
SEPTIEMBRE	383,308.00	157,730.40	1,143,545.40
OCTUBRE	278,052.23	228,748.36	1,658,425.59
NOVIEMBRE	219,131.72	284,185.43	2,060,344.38
DICIEMBRE	303,610.00	48,577.60	352,187.60
TOTAL	4,514,859.54	722,377.53	5,237,237.07

Los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $4,514,859.54, por la construcción de bienes inmuebles, que realizó para su cliente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., según se pudo comprobar en base a las facturas que le expidió y los estados de cuenta del señalado cliente, de los cuales se desprenden los pagos que le fueron realizados al contribuyente visitado, se detallan por mes, factura, transferencia y cheque como a continuación se indica:----------

FACTURA CON FOLIO NO.	DE FECHA	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	CUENTA	CHEQUE	RETIRO	RETIRO	BANCO
948	4-ene-12	53,500.00	8,560.00	62,060.00	65502698247	TRANSFERENCIA	62,060.00	5-ene-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
950	19-ene-12	24,960.00	3,993.60	28,953.60	65502698247	TRANSFERENCIA	28,953.60	19-ene-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
954	30-ene-12	70,160.00	11,225.60	81,385.60	65502698247	TRANSFERENCIA	81,385.60	31-ene-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
-----	—	100,000.00	16,000.00	116,000.00	65502698247	TRANSFERENCIA	116,000.00	12-ene-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
953	26-ene-12	51,660.00	8,265.60	59,925.60	4039187810	2626094	191,550.00	27-ene-12	HSBC MEXICO, S.A.
952	25-ene-12	27,120.00	4,339.20	31,459.20	4039187810	2626094	—	27-ene-12	HSBC MEXICO, S.A.
951	23-ene-12	86,350.00	13,816.00	100,166.00	4039187810	2626094	-----	27-ene-12	HSBC MEXICO, S.A.
ENERO	-----	413,750.00	66,200.00	479,950.00	-----	-----	-----	-----	-----
955	2-feb-12	119,800.00	19,168.00	138,968.00	65502698247	TRANSFERENCIA	138,968.00	3-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
956	3-feb-12	69,750.00	11,160.00	80,910.00	65502698247	TRANSFERENCIA	80,910.00	3-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
957	3-feb-12	191,234.48	30,597.52	221,832.00	65502698247	TRANSFERENCIA	221,832.00	7-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
958	8-feb-12	113,800.00	18,208.00	132,008.00	65502698247	TRANSFERENCIA	195,112.00	8-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
959	8-feb-12	54,400.00	8,704.00	63,104.00	65502698247	TRANSFERENCIA	-----	8-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
960	13-feb-12	99,248.28	15,879.72	115,128.00	65502698247	TRANSFERENCIA	115,128.00	14-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
961	15-feb-12	65,172.41	10,427.59	75,600.00	65502698247	TRANSFERENCIA	75,600.00	16-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
962	23-feb-12	68,000.00	10,880.00	78,880.00	65502698247	TRANSFERENCIA	78,880.00	24-feb-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
963	26-feb-12	86,600.00	13,856.00	100,456.00	4039187810	TRANSFERENCIA	100,456.00	28-feb-12	HSBC MEXICO, S.A.
FEBRERO	—	868,005.17	108,552.83	787,008.00	-----	—	-----	-----	-----

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57667----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57667

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57666----------

966	15-mar-12	53,675.00	8,588.00	62,263.00	65502698247	TRANSFERENCIA	62,263.00	16-mar-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
965	7-mar-12	82,375.00	13,180.00	95,555.00	4039187810	TRANSFERENCIA	95,555.00	8-mar-12	HSBC MEXICO, S.A.
967	20-mar-12	93,103.45	14,896.55	108,000.00	4039187810	TRANSFERENCIA	108,000.00	20-mar-12	HSBC MEXICO, S.A.
968	23-mar-12	37,600.00	6,016.00	43,616.00	4039187810	TRANSFERENCIA	43,616.00	22-mar-12	HSBC MEXICO, S.A.
969	26-mar-12	73,925.00	11,828.00	85,753.00	4039187810	TRANSFERENCIA	85,753.00	27-mar-12	HSBC MEXICO, S.A.
970	27-mar-12	93,180.00	14,908.80	108,088.80	4039187810	TRANSFERENCIA	108,088.80	27-mar-12	HSBC MEXICO, S.A.
MARZO	-----	433,858.45	177,970.18	1,290,283.80	----	----	-----	-----	-----
977	18-may-12	51,250.00	8,200.00	59,450.00	65502698247	TRANSFERENCIA	59,450.00	18-may-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
978	23-may-12	25,000.00	4,000.00	29,000.00	65502698247	TRANSFERENCIA	29,000.00	23-may-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
972	4-may-12	107,100.00	17,136.00	124,236.00	4039187810	TRANSFERENCIA	124,236.00	4-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
973	7-may-12	140,000.00	22,400.00	162,400.00	4039187810	TRANSFERENCIA	162,400.00	7-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
974	11-may-12	28,325.00	4,532.00	32,857.00	4039187810	TRANSFERENCIA	32,857.00	11-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
976	14-may-12	85,125.00	13,620.00	98,745.00	4039187810	TRANSFERENCIA	175,073.00	14-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
975	14-may-12	65,800.00	10,528.00	76,328.00	4039187810	TRANSFERENCIA	----	14-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
979	28-may-12	82,500.00	13,200.00	95,700.00	4039187810	TRANSFERENCIA	129,627.68	29-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
980	29-may-12	29,248.00	4,679.68	33,927.68	4039187810	TRANSFERENCIA	-----	29-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
985	31-may-12	123,827.59	19,812.41	143,640.00	4039187810	TRANSFERENCIA	143,640.00	31-may-12	HSBC MEXICO, S.A.
MAYO	-----	738,175.59	88,772.09	643,597.68	-----	-----	-----	----	-----
987	29-jun-12	77,586.21	12,413.79	90,000.00	65502698247	TRANSFERENCIA	90,000.00	29-jun-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
984	11-jun-12	38,750.00	6,200.00	44,950.00	4039187810	TRANSFERENCIA	70,910.80	11-jun-12	HSBC MEXICO, S.A.
986	11-jun-12	22,380.00	3,580.80	25,960.80	4039187810	TRANSFERENCIA	-----	11-jun-12	HSBC MEXICO, S.A.
JUNIO	----	138,716.21	148,658.78	1,077,776.17	----	----	----	-----	-----
988	5-jul-12	74,890.00	11,982.40	86,872.40	4039187810	TRANSFERENCIA	86,872.40	6-jul-12	HSBC MEXICO, S.A.
989	12-jul-12	71,000.00	11,360.00	82,360.00	4039187810	TRANSFERENCIA	82,360.00	12-jul-12	HSBC MEXICO, S.A.
990	19-jul-12	65,172.41	10,427.59	75,600.00	4039187810	TRANSFERENCIA	75,600.00	19-jul-12	HSBC MEXICO, S.A.
991	26-jul-12	44,482.76	7,117.24	51,600.00	4039187810	TRANSFERENCIA	51,600.00	26-jul-12	HSBC MEXICO, S.A.
JULIO	----	255,545.17	199,326.81	1,445,119.37	----	----	----	----	----
992	2-ago-12	104,810.00	16,769.60	121,579.60	4039187810	TRANSFERENCIA	188,135.76	3-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
993	3-ago-12	57,376.00	9,180.16	66,556.16	4039187810	TRANSFERENCIA	----	3-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
994	9-ago-12	14,715.00	2,354.40	17,069.40	4039187810	TRANSFERENCIA	160,153.08	10-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
995	9-ago-12	123,348.00	19,735.68	143,083.68	4039187810	TRANSFERENCIA	-----	10-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
996	15-ago-12	62,658.00	10,025.28	72,683.28	4039187810	TRANSFERENCIA	72,683.28	15-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
997	23-ago-12	36,000.00	5,760.00	41,760.00	4039187810	TRANSFERENCIA	41,760.00	23-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
998	30-ago-12	83,800.00	13,408.00	97,208.00	4039187810	TRANSFERENCIA	97,208.00	30-ago-12	HSBC MEXICO, S.A.
AGOSTO	----	482,707.00	77,233.12	559,940.12	-----	-----	-----	-----	-----
1001	18-sep-12	123,310.00	19,729.60	143,039.60	65502698247	TRANSFERENCIA	143,039.60	18-sep-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
999	5-sep-12	94,188.00	15,070.08	109,258.08	4039187810	TRANSFERENCIA	109,258.08	6-sep-12	HSBC MEXICO, S.A.
1000	13-sep-12	42,500.00	6,800.00	49,300.00	4039187810	TRANSFERENCIA	49,300.00	14-sep-12	HSBC MEXICO, S.A.
1002	18-sep-12	123,310.00	19,729.60	143,039.60	4039187810	TRANSFERENCIA	143,039.00	18-sep-12	HSBC MEXICO, S.A.
SEPTIEMBRE	-----	383,308.00	157,730.40	1,143,545.40	----	----	----	----	----
1003	5-oct-12	116,702.23	18,672.36	135,374.59	4039187810	TRANSFERENCIA	135,374.59	5-oct-12	HSBC MEXICO, S.A.
1004	18-oct-12	34,000.00	5,440.00	39,440.00	4039187810	TRANSFERENCIA	39,440.00	18-oct-12	HSBC MEXICO, S.A.
1005	30-oct-12	60,000.00	9,600.00	69,600.00	4039187810	TRANSFERENCIA	147,726.00	30-oct-12	HSBC MEXICO, S.A.
1006	30-oct-12	67,350.00	10,776.00	78,126.00	4039187810	TRANSFERENCIA	-----	30-oct-12	HSBC MEXICO, S.A.
OCTUBRE	----	278,052.23	228,748.36	1,658,425.59	----	----	----	----	----
1007	7-nov-12	78,600.00	12,576.00	91,176.00	4039187810	TRANSFERENCIA	91,176.00	8-nov-12	HSBC MEXICO, S.A.
1008	21-nov-12	46,551.72	7,448.28	54,000.00	4039187810	TRANSFERENCIA	54,000.00	21-nov-12	HSBC MEXICO, S.A.
1009	29-nov-12	28,944.00	4,631.04	33,575.04	4039187810	TRANSFERENCIA	109,016.80	30-nov-12	HSBC MEXICO, S.A.
1010	30-nov-12	65,036.00	10,405.76	75,441.76	4039187810	TRANSFERENCIA	-----	30-nov-12	HSBC MEXICO, S.A.
NOVIEMBRE	----	219,131.72	284,185.43	2,060,344.38	-----	----	----	----	----
1012	6-dic-12	50,240.00	8,038.40	58,278.40	4039187810	TRANSFERENCIA	58,278.40	6-dic-12	HSBC MEXICO, S.A.
1013	13-dic-12	45,120.00	7,219.20	52,339.20	4039187810	TRANSFERENCIA	52,339.20	13-dic-12	HSBC MEXICO, S.A.
1018	28-dic-12	56,500.00	9,040.00	65,540.00	4039187810	TRANSFERENCIA	65,540.00	21-dic-12	HSBC MEXICO, S.A.
1016	28-dic-12	38,500.00	6,160.00	44,660.00	4039187810	TRANSFERENCIA	74,970.80	31-dic-12	HSBC MEXICO, S.A.
1017	28-dic-12	26,130.00	4,180.80	30,310.80	4039187810	TRANSFERENCIA	-----	31-dic-12	HSBC MEXICO, S.A.
1014	26-dic-12	33,220.00	5,315.20	38,535.20	65502698247	TRANSFERENCIA	101,059.20	27-dic-12	SANTANDER MEXICO, S.A.
1015	26-dic-12	53,900.00	8,624.00	62,524.00	65502698247	TRANSFERENCIA	-----	-----	SANTANDER MEXICO, S.A.
DICIEMBRE	-----	303,610.00	48,577.60	352,187.60	-----	----	-----	-----	-----
SUMA	-----	4,514,859.54	722,377.53	5,237,237.07	-----	----	5,237,235.67	-----	-----

2) En lo tocante al contribuyente MARIO RUÍZ ANAYA, se desprende de sus registros de movimientos auxiliares del catálogo, comprobantes de transferencias bancarias, estados de cuenta bancarios de la cuenta número 0581599230 del Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre de MARIO RUÍZ ANAYA, de los cuales se desprenden transferencias bancarias realizadas como pago a las facturas que mas adelante se detallan, expedidas por GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por trabajos de mano de obra que realizó para MARIO RUÍZ ANAYA, en su carácter de su cliente todo por el ejercicio 2012; documentación proporcionada por ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57668----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57668

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57667----------

Angélica Abasolo Miranda, en su carácter de tercero con cargo de contadora del contribuyente MARIO RUÍZ ANAYA, (cliente), según se hizo constar en el apartado de hechos de la presente acta; se conoció que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES expidió las facturas que mas adelante se detallan, las cuales fueron efectivamente cobradas por él, como se desprende de los estados de cuenta bancarios señalados, por la realización de trabajos de mano de obra que realizó para el contribuyente compulsado MARIO RUÍZ ANAYA, durante el ejercicio revisado por la cantidad de $90,841.00, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, primer párrafo, fracción III del citado Código Fiscal vigente, se presumen como ingresos efectivamente percibidos, los cuales se detallan por mes a continuación: ----------

EJERCICIO 2012 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS A GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES POR MARIO RUÍZ ANAYA Y DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A TASA DEL 16%	TOTAL
OCTUBRE	41,379.31	6,620.69	48,000.00
NOVIEMBRE	36,931.90	5,909.10	42,841.00
TOTAL	78,311.21	12,529.79	90,841.00

Los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $78,311.21, por la construcción de bienes inmuebles, que realizó para su cliente MARIO RUÍZ ANAYA, según se pudo comprobar en base a las facturas que le expidió y los estados de cuenta del señalado cliente, de los cuales se desprenden los pagos que le realizó al contribuyente visitado, se detallan por mes, factura, transferencia y cheque como a continuación se indica:--------

FACTURA CON FOLIO NO.	DE FECHA	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	CUENTA	CHEQUE	RETIRO	RETIRO	BANCO
1037	8-oct-12	5,172.41	827.59	6,000.00	581599230	TRANSFERENCIA	48,000.00	31-oct-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1040	16-oct-12	36,206.90	5,793.10	42,000.00	581599230	TRANSFERENCIA	-----	31-oct-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
OCTUBRE	-----	41,379.31	6,620.69	48,000.00	-----	-----	-----	-----	-----
1062	30-nov-12	36,931.90	5,909.10	42,841.00	581599230	TRANSFERENCIA	42,841.00	30-nov-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
NOVIEMBRE	-----	36,931.90	5,909.10	42,841.00	-----	-----	-----	-----	-----
SUMA	-----	78,311.21	12,529.79	90,841.00	-----	-----	90,841.00	-----	-----

3.- Por lo que respecta al contribuyente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., se desprende de sus registros de movimientos auxiliares del catálogo, los comprobantes de transferencias bancarias, los estados de cuenta bancarios, cuenta número 4046971560 BANCO HSBC MÉXICO, S.A, a nombre de CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., de los cuales se observan transferencias bancarias realizadas como pago a las facturas que mas adelante se detallan, expedidas por GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por la renta de maquinaria que realizó para el contribuyente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., en su carácter de cliente, todo por el ejercicio 2012; documentación proporcionada por Irma Aguilar Morales, en su carácter de tercero con cargo de auxiliar administrativo de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V. (cliente), según se hizo constar en el Apartado de Hechos de la presente Acta; se conoció que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, expidió las facturas que mas adelante se detallan, las cuales fueron efectivamente cobradas por él como se desprende del estado de cuenta bancario señalado, por la renta de equipo y subministro de material para la contribuyente compulsada CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., durante el ejercicio revisado por la cantidad de $118,800.00, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, se presumen como ingresos efectivamente percibidos, los cuales se detallan por mes a continuación:----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57669----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57669

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57668----------

EJERCICIO 2012 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS A GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES POR CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V. Y DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A TASA DEL 16%	TOTAL
ABRIL	102,413.79	16,386.21	118,800.00
TOTAL	102,413.79	16,386.21	118,800.00

Los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $102,413.79, por la renta de maquinaria y subministro de material , que realizó para su cliente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V., según se pudo comprobar en base a las facturas que le expidió y los estados de cuenta del señalado cliente, de los cuales se desprenden los pagos que le realizó al contribuyente visitado, se detallan por mes, factura y transferencia como a continuación se indica:----------

FACTURA FOLIO	FECHA	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	CUENTA	-----	TOTAL	FECHA	BANCO
971	20/04/2012	102,413.79	16,386.21	118,800.00	4046971560	TRANSFERENCIA	118,800.00	20/04/2012	HSBC MEXICO, S.A.
SUMA	---	102,413.79	16,386.21	118,800.00	---	-----	118,800.00	-----	-----

4) En relación al contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V, se desprende de sus registros de movimientos auxiliares del catálogo, los comprobantes de transferencias bancarias, los estados de cuenta bancarios, cuenta número 0608023799 del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, a nombre de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V, de los cuales se desprenden dichas transferencias bancarias en pago a las facturas que mas adelante se detallan, expedidas por GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por trabajos de mano de obra que realizó para el contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cliente, todo por el ejercicio 2012; documentación proporcionada por Angélica Abasolo Miranda en su carácter de tercero con cargo de contadora de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., según se hizo constar en el apartado de hechos de la presente acta; se conoció que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, expidió las facturas que mas adelante se detallan, las cuales fueron efectivamente cobradas por él como se desprende de los estados de cuenta bancarios señalados, por la construcción de bienes inmuebles que realizó para la contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., durante el ejercicio revisado por la cantidad de $1,596,165.53, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal vigente, se presumen como ingresos efectivamente percibidos, los cuales se detallan a continuación: ----------

EJERCICIO 2012 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS A GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES POR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V Y DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A TASA DEL 16%	TOTAL
ENERO	137,931.04	22,068.97	160,000.01
FEBRERO	69,157.24	11,065.16	80,222.40
JUNIO	143,728.20	22,996.51	166,724.71
JULIO	175,124.00	28,019.84	203,143.84
AGOSTO	385,906.71	61,745.07	447,651.78
SEPTIEMBRE	336,770.00	53,883.20	390,653.20
OCTUBRE	73,327.59	11,732.41	85,060.00
DICIEMBRE	54,060.00	8,649.60	62,709.60
TOTAL	1,376,004.78	220,160.76	1,596,165.54

Los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $ 1,376,004.78, por la construcción de bienes inmuebles, que realizó para su cliente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., según se pudo comprobar en base a las facturas que le expidió y los estados de cuenta del señalado cliente, de los cuales se desprenden los pagos que le realizó al contribuyente visitado, se detallan por mes, factura y transferencia como a continuación se indica:----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57670----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57670

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57669----------

FACTURA CON FOLIO NO.	FECHA	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	CUENTA	CHEQUE	DEPOSITO	DEPOSITO	BANCO
979	18-ene-12	77,586.21	12,413.79	90,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	90,000.00	18-ene-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
981	20-ene-12	25,862.07	4,137.93	30,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	30,000.00	20-ene-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
ESTIMACIÓN	—	17,241.38	2,758.62	20,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	20,000.00	24-ene-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
ESTIMACIÓN	—	17,241.38	2,758.62	20,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	20,000.00	27-ene-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
ENERO	-----	137,931.04	22,068.97	160,000.01	—	—	-----	-----	-----
ESTIMACIÓN	—	17,241.38	2,758.62	20,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	20,000.00	7-feb-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
ESTIMACIÓN	-----	25,862.07	4,137.93	30,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	30,000.00	13-feb-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
ESTIMACIÓN	—	26,053.79	4,168.61	30,222.40	608023799	TRANSFERENCIA	30,222.40	23-feb-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
FEBRERO	—	69,157.24	11,065.16	80,222.40	-----	-----	-----	-----	-----
1002	26-jun-12	69,708.62	11,153.38	80,862.00	608023799	TRANSFERENCIA	80,862.00	26-jun-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1004	29-jun-12	74,019.58	11,843.13	85,862.71	608023799	TRANSFERENCIA	85,862.71	29-jun-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
JUNIO	—	143,728.20	22,996.51	166,724.71	—	—	-----	—	—
1005	20-jul-12	130,850.00	20,936.00	151,786.00	608023799	TRANSFERENCIA	151,786.00	20-jul-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1006	27-jul-12	44,274.00	7,083.84	51,357.84	608023799	TRANSFERENCIA	51,357.84	27-jul-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
JULIO	-----	175,124.00	28,019.84	203,143.84	-----	-----	—	—	-----
1007	3-ago-12	44,170.00	7,067.20	51,237.20	608023799	TRANSFERENCIA	51,237.20	3-ago-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1008	10-ago-12	86,350.00	13,816.00	100,166.00	608023799	TRANSFERENCIA	100,166.00	10-ago-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1009	17-ago-12	90,100.00	14,416.00	104,516.00	608023799	TRANSFERENCIA	183,389.04	20-ago-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1010	17-ago-12	67,994.00	10,879.04	78,873.04	608023799	TRANSFERENCIA	-----	20-ago-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1031	24-ago-12	8,946.51	1,431.44	10,377.95	608023799	TRANSFERENCIA	10,377.95	24-ago-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1032	30-ago-12	88,346.20	14,135.39	102,481.59	608023799	TRANSFERENCIA	102,481.59	30-ago-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
AGOSTO	—	385,906.71	61,745.07	447,651.78	—	-----	—	-----	—
1033	7-sep-12	127,390.00	20,382.40	147,772.40	608023799	TRANSFERENCIA	147,772.40	7-sep-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1034	14-sep-12	41,780.00	6,684.80	48,464.80	608023799	TRANSFERENCIA	48,464.80	14-sep-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1035	21-sep-12	31,600.00	5,056.00	36,656.00	608023799	TRANSFERENCIA	36,656.00	21-sep-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1036	-----	136,000.00	21,760.00	157,760.00	608023799	TRANSFERENCIA	157,760.00	28-sep-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
SEPTIEMBRE	-----	336,770.00	53,883.20	390,653.20	-----	-----	—	-----	—
1038	8-oct-12	19,827.59	3,172.41	23,000.00	608023799	TRANSFERENCIA	23,000.00	8-oct-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1039	12-oct-12	53,500.00	8,560.00	62,060.00	608023799	TRANSFERENCIA	62,060.00	12-oct-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
OCTUBRE	-----	73,327.59	11,732.41	85,060.00	-----	-----	-----	-----	-----
1063	14-dic-12	17,510.00	2,801.60	20,311.60	608023799	TRANSFERENCIA	20,311.60	14-dic-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
1064	14-dic-12	36,550.00	5,848.00	42,398.00	608023799	TRANSFERENCIA	42,398.00	19-dic-12	MECANTIL DEL NORTE, S.A.
DICIEMBRE	-----	54,060.00	8,649.60	62,709.60	-----	-----	-----	-----	—
SUMA	—	1,376,004.78	220,160.76	1,596,165.54	—	-----	1,596,165.53	-----	—

5) En lo relativo al contribuyente CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, se desprende de sus registros de movimientos auxiliares del catálogo, los comprobantes de transferencias bancarias, los estados de las cuentas bancarias números 4053987160 de HSBC MÉXICO, S.A y la cuenta 0687734139, expedidos por BANCO MERCANTIL DEL NORTE; S.A., a nombre de CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, de los cuales se desprenden transferencias bancarias realizadas como pagos a las facturas que mas adelante se detallan, expedidas por GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, las cuales fueron expedidas por trabajos de mano de obra que realizó para el contribuyente CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, en su carácter de cliente, siendo aportadas por él como resultado a la compulsa que le practicó; documentación proporcionada por MARÍA ISABEL MONTES MONTES, en su carácter de tercero con cargo de contadora del contribuyente CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, (cliente), según se hizo constar en el apartado de hechos de la presente acta; se conoció que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES expidió las facturas que mas adelante se detallan, las cuales fueron efectivamente cobradas por él como se desprende de los estados de cuentas bancarios señalados, por la construcción de inmuebles que realizó para el contribuyente compulsado CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, durante el ejercicio revisado por la cantidad de $2,416,384.00, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, se presumen como ingresos efectivamente percibidos, los cuales se detallan por mes a continuación:----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57671----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57671

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57670----------

EJERCICIO 2012 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS A GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES POR CÉSAR BAUTISTA CERVANTES Y DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A TASA DEL 16%	TOTAL
ENERO	55,862.07	8,937.93	64,800.00
FEBRERO	269,125.86	43,060.14	312,186.00
MARZO	61,616.38	9,858.62	71,475.00
ABRIL	100,409.48	16,065.52	116,475.00
MAYO	56,034.48	8,965.52	65,000.00
JUNIO	50,948.28	8,151.72	59,100.00
JULIO	517,110.34	82,737.66	599,848.00
AGOSTO	45,517.24	7,282.76	52,800.00
SEPTIEMBRE	234,051.72	37,448.28	271,500.00
OCTUBRE	309,655.17	49,544.83	359,200.00
NOVIEMBRE	102,586.21	16,413.79	119,000.00
DICIEMBRE	280,172.41	44,827.59	325,000.00
TOTAL	2,083,089.66	333,294.34	2,416,384.00

Los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $2,083,089.66, por la construcción de bienes inmuebles, que realizó para su cliente CÉSAR BAUTISTA CERVANTES, según se pudo comprobar en base a las facturas que le expidió y los estados de cuenta del señalado cliente, de los cuales se desprenden los pagos que le realizó al contribuyente visitado, se detallan por mes, factura y estados de cuenta bancarios como a continuación se indica:----------

FECHA	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO DE FOLIO / REFERENCIA	INGRESO PERCIBIDO	IVA	IMPORTE	FECHA	CUENTA RETIRO	INSTITUCION BANCARIA	CUENTA DE DEPÓSITO A NOMBRE DE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES	INSTITUCION BANCARIA
30/01/2012	983	310112	55,862.07	8,937.93	64,800.00	31/01712	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
ENERO	-----	-----	55,862.07	8,937.93	64,800.00	-----	-----	-----	-----	-----
27/02/2012	986	90212	27,586.21	4,413.79	32,000.00	09/02/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
27/02/2012	986	70212	125,689.66	20,110.34	145,800.00	07/02/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
27/02/2012	988	130212	97,450.00	15,592.00	113,042.00	13/02/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
27/02/2012	988	240212	18,400.00	2,944.00	21,344.00	24/02/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
FEBRERO	-----	-----	269,125.86	43,060.14	312,186.00	-----	-----	-----	-----	-----
22/03/2012	993	5312	15,818.97	2,531.03	18,350.00	05/03/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
22/03/2012	993	80312	45,797.41	7,327.59	53,125.00	06/03/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
MARZO	-----	-----	61,616.38	9,858.62	71,475.00	-----	-----	-----	-----	-----
22/03/2012	993	90412	77,995.69	12,479.31	90,475.00	09/04/2013	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
22/03/2012	993	240412	22,413.79	3,586.21	26,000.00	24/04/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
ABRIL	-----	-----	100,409.48	16,065.52	116,475.00	-----	-----	-----	-----	-----
22/05/2012	993	40512	56,034.48	8,965.52	65,000.00	04/05/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
MAYO	-----	-----	56,034.48	8,965.52	65,000.00	-----	-----	-----	-----	-----
26/06/712	1017	250512	50,948.28	8,151.72	59,100.00	25/06/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
JUNIO	-----	-----	50,948.28	8,151.72	59,100.00	-----	-----	-----	-----	-----
12/07/2012	1020	30712	215,517.24	34,482.76	250,000.00	03/07/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
26/07/2012	-----	3427	138,896.55	22,223.45	161,120.00	09/07/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
26/07/2012	-----	55934	94,593.10	15,134.90	109,728.00	10/07/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
26/07/2012	-----	52456	46,551.72	7,448.28	54,000.00	23/07/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
26/07/2012	-----	86428	21,551.72	3,448.28	25,000.00	30/07/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
JULIO	-----	-----	517,110.34	82,737.66	599,848.00	-----	-----	-----	-----	-----
10/08/2012	1025	10612	21,551.72	3,448.28	25,000.00	01/08/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
15/08/2012	1049	210812	23,965.52	3,834.48	27,800.00	21/08/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
AGOSTO	-----	-----	45,517.24	7,282.76	52,800.00	-----	-----	-----	-----	-----
10/09/2012	1056	70912	37,068.97	5,931.03	43,000.00	07/09/2012	687734139	MERCANTIL DEL NORTE S.A.	21680040328790200	HSBC MEXICO S.A.
25/09/2012	1056	15680	110,775.86	17,724.14	128,500.00	14/09/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
25/09/2012	1056	24452	86,206.90	13,793.10	100,000.00	24/09/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
SEPTIEMBRE	-----	-----	234,051.72	37,448.28	271,500.00	-----	-----	-----	-----	-----
25/10/2012	1059	26753	130,344.83	20,855.17	151,200.00	16/10/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
25/10/2012	1059	94904	93,103.45	14,896.55	108,000.00	15/10/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
25/10/2012	1059	43038	86,206.90	13,793.10	100,000.00	30/10/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
OCTUBRE	-----	-----	309,655.17	49,544.83	359,200.00	-----	-----	-----	-----	-----
15/11/2012	1071	291112	56,034.48	8,965.52	65,000.00	29/11/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
21/11/2012	1071	31118	46,551.72	7,448.28	54,000.00	29/11/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
NOVIEMBRE	-----	-----	102,586.21	16,413.79	119,000.00	-----	-----	-----	-----	-----
26/12/2012	1075	84136	94,827.59	15,172.41	110,000.00	20/12/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
26/12/2012	1075	41179	185,344.83	29,655.17	215,000.00	26/12/2012	4053967160	HSBC MEXICO S.A.	40328792025	-----
DICIEMBRE	-----	-----	280,172.41	44,827.59	325,000.00	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL ENERO A DICIEMBRE	-----	-----	2,083,089.66	333,294.34	2,416,384.00	-----	-----	-----	-----	-----

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57672----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57672

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57671----------

6) En lo relativo al contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V. se desprende de sus registros de movimientos auxiliares del catálogo, los comprobantes de transferencias bancarias, los estados de cuenta bancarios, cuenta número 0652859366 expedidos por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., por los meses de enero a mayo y la cuenta 70043921108 expedidos por BANCO NACIONAL DE MÉXICO; S.A. por los meses de mayo a diciembre, a nombre de CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., de los cuales se desprenden las "ORDENES DE PAGO SPEI" y transferencias bancarias que realizó por las facturas que mas adelante se detallan, expedidas por CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., por pago de mano de obra que realizó para dicha persona moral, en su carácter de cliente, y quien aportó las facturas referidas como resultado de la compulsa que se le practicó, todo por el ejercicio 2012; documentación proporcionada por SANDRA YADIRA ESPITIA HERNÁNDEZ, en su carácter de tercero con cargo de empleada de la contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., (cliente); según se hizo constar en el Apartado de Hechos de la presente Acta; se conoció que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES expidió las facturas que mas adelante se detallan, las cuales fueron efectivamente cobradas por él como se desprende de los estados de cuenta bancarios señalados, por la construcción de inmuebles que realizó para el contribuyente compulsado CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., durante el ejercicio revisado por la cantidad de $6,848,065.03, mismas que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, primer párrafo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, se presume como ingresos efectivamente percibidos, los cuales se detallan a continuación:----------

EJERCICIO 2012 MES	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS A GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES POR CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V. Y DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, PRÍMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A TASA DEL 16%	TOTAL
ENERO	353,448.28	56,551.72	410,000.00
FEBRERO	375,387.93	60,062.07	435,450.00
MARZO	61,616.38	9,858.62	71,475.00
ABRIL	119,827.59	19,172.41	139,000.00
MAYO	474,094.83	75,855.17	549,950.00
JUNIO	478,676.72	76,588.28	555,265.00
JULIO	636,318.97	101,811.04	738,130.01
AGOSTO	675,732.76	108,117.24	783,850.00
SEPTIEMBRE	607.568.97	97,211.04	704,780.01
OCTUBRE	676,706.90	108,273.10	784,980.00
NOVIEMBRE	643,508.62	102,961.38	746,470.00
DICIEMBRE	862,232.77	137,957.24	1,000,190.01
TOTAL	5,903,504.34	944,560.69	6,848,065.03

Los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en cantidad de $5,903,504.34, por la construcción de bienes inmuebles, que realizó para su cliente CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., según se pudo comprobar en base a las facturas que le expidió y los estados de cuenta bancarios del señalado cliente, de los cuales se desprenden los pagos que le realizó al contribuyente visitado, se detallan por mes, factura y estados de cuenta bancarios como a continuación se indica:----------

EJERCICO 2012 MES	FECHA	FACTURA NÚMERO	INGRESOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	IVA	TOTAL	NÚMERO DE REFERENCIA/ TRANSFERENCIA	IMPORTE	BANCO DEL CONTRIBUYENTE COMPULSADO	CUENTA DE LA QUE SE REALIZÓ LA TRANSFERENCIA A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES	FECHA DE COBRO
----	09/01/2012	980	131,034.48	20,965.52	152,000.00	130112	152,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	13/01/2012
----	19/01/2012	982	101,982.76	16,317.24	118,300.00	190112	118,300.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	19/01/2012
----	26/01/2012	984	120,431.04	19,268.97	139,700.01	260112	139,700.01	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	26/01/2012
ENERO	----	----	353,448.28	56,551.72	410,000.00	----	410,000.00	----	----	----
----	01/03/2312	985	115,517.24	18,482.76	134,000.00	3212	134,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	03/02/2012
----	07/02/2012	989	74,094.83	11,855.17	85,950.00	70212	85,950.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	07/02/2012
----	09/02/2012	987	92,672.41	14,827.59	107,500.00	90212	107,500.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	09/02/2012
----	24/02/2012	990	93,103.45	14,896.55	108,000.00	240212	108,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	24/02/2012
FEBRERO	----	----	375,387.93	60,062.07	435,450.00	----	435,450.00	----	----	----
----	26/04/2012	991	119,827.59	19,172.41	139,000.00	260412	139,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366	26/04/2012

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57673----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57673

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57672----------

ABRIL	----	----	119,827.59	19,172.41	139,000.00	----	139,000.00	----	----	----	----
----	03/05/2012	992	157,758.63	25,241.38	183,000.01	30512	183,000.01	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		03/05/2012
----	18/05/2012	995	120,775.86	19,324.14	140,100.00	180512	140,100.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		18/05/2012
----	24/05/2012	996	80,905.17	12,944.83	93,850.00	240512	93,850.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		24/05/2012
----	31/05/2012	997	114,655.17	18,344.83	133,000.00	310512	133,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		31/05/2012
MAYO	----	----	474,094.83	75,855.17	549,950.00	----	549,950.00	----	----	----	----
----	27/06/2012	1014	101,293.10	16,206.90	117,500.00	270612	117,500.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		27/06/2012
----	08/06/2012	1011	84,323.28	13,491.72	97,815.00	80612	97,815.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		08/06/2012
----	20/06/2012	1012	55,775.86	8,924.14	64,700.00	140612	64,700.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		14/06/2012
----	28/06/2012	1015	237,284.48	37,965.52	275,250.00	210612	275,250.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		21/06/2012
----	----	----	----	-	-	280612	83,350.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		28/06/2012
JUNIO	----	----	478,676.72	76,588.28	555,265.00	----	555,265.00	----	----	----	----
----	05/07/2012	1016	93,103.45	14,896.55	108,000.00	5712	108,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		05/07/2012
----	S/F	1042	101,724.14	16,275.86	118,000.00	170712	118,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		17/07/2012
----	30/07/2012	1043	143,103.45	22,896.55	166,000.00	300712	166,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		30/07/2012
----	12/07/2012	1021	95,370.69	15,259.31	110,630.00	120712	110,630.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		12/07/2012
----	20/07/2012	1022	93,103.45	14,896.55	108,000.00	200712	108,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		20/07/2012
----	26/17/12	1023	109,913.79	17,586.21	127,500.00	260712	127,500.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		26/07/2012
JULIO	----	----	636,318.97	101,811.04	738,130.01	----	738,130.01	----	----	----	----
----	S/F	1047	144,655.17	23,144.83	167,800.00	160812	167,800.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		16/08/2012
----	S/F	1024	174,612.07	27,937.93	202,550.00	20812	202,550.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		02/08/2012
----	S/F	1029	94,827.59	15,172.41	110,000.00	80912	110,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		09/08/2012
----	23/08/2012	1045	140,086.21	22,413.79	162,500.00	230812	162,500.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		23/08/2012
----	29/08/2012	1046	121,551.72	19,448.28	141,000.00	300812	141,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		30/08/2012
AGOSTO	----	----	675,732.76	108,117.24	783,850.00	----	783,850.00	----	----	----	----
----	S/F	1044	157,413.79	25,186.21	182,600.00	50912	182,600.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		05/09/2012
----	S/F	1050	88,275.86	14,124.14	102,400.00	60912	102,400.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		06/09/2012
----	14/09/2012	1051	102,715.52	16,434.48	119,150.00	140912	119,150.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		14/09/2012
----	S/F	1052	119,077.59	19,052.41	138,130.00	200912	138,130.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		20/09/2012
----	S/F	1053	140,086.21	22,413.79	162,500.00	270912	162,500.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		27/09/2012
SEPTIEMBRE	----	----	607,568.97	97,211.04	704,780.01	----	704,780.01	----	----	----	----
----	29/1/012	1067	307,068.97	49,131.04	356,200.01	111012	356,200.01	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		11/10/2012
----	----	----	----	----	----	301012	162,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		30/10/2012
----	04/10/2012	1058	163,405.17	26,144.83	189,550.00	41012	189,550.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		04/10/2012
----	15/10/2012	1066	206,232.76	32,997.24	239,230.00	181012	239,230.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		18/10/2012
----	----	----	----	-	-	251012	88,600.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		25/10/2012
----	----	----	----	-	-	311012	15,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		31/10/2012
OCTUBRE	----	----	676,706.90	108,273.10	784,980.00	----	784,980.00	----	----	----	----
----	07/11/2012	1069	327,500.00	52,400.00	379,900.00	81112	379,900.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		08/11/2012
----	----	----	----	-	-	281112	172,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		28/11/2012
----	15/11/2012	1070	316,008.62	50,561.38	366,570.00	131112	366,570.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		13/11/2012
----	----	----	----	-	-	151112	179,150.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		15/11/2012
----	15/10/2012	1066	----	-	-	221112	128,450.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		22/11/2012
NOVIEMBRE	----	----	643,508.62	102,961.38	746,470.00	----	746,470.00	----	----	----	----
----	17/12/2012	1072	256,931.04	41,108.97	298,040.01	61212	298,040.01	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		06/12/2012
----	----	----	----	-	-	131212	103,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		13/12/2012
----	19/12/2012	1073	388,060.35	62,089.66	450,150.01	141212	82,800.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		14/12/2012
----	----	----	----	-	-	191212	193,350.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		19/12/2012
----	----	----	----	-	-	261212	1,741,000.00	BANORTE, S.A	CTA 0652859366		26/12/2012
----	26/12/2012	1074	217,241.38	34,758.62	252,000.00	261212	170,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		26/12/2012
----	----	----	----	-	-	201212	82,000.00	BANAMEX S.A.	CTA 7004392110		20/12/2012
DICIEMBRE	----	----	862,232.77	137,957.24	1,000,190.01	----	1,000,190.01	----	----	----	----
TOTAL	----	----	5,903,504.34	944,560.69	6,848,065.03	-	6,848,065.03	----	----	----	----

En el siguiente recuadro de manera resumida se detallan por mes los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, derivados de la aportación de datos por terceros, mismos que esta autoridad los determina de manera presuntiva para efectos del impuesto sobre la renta: ----------

EJERCICIO 2012 MES	GRUPO RV EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	MARIO RUIZ ANAYA	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	CÉSAR BAUTISTA CERVANTES	CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	TOTAL
ENERO	413,750.00	-----	-----	137,931.04	55,862.07	353,448.28	960,991.39
FEBRERO	868,005.17	-----	-----	69,157.24	269,125.86	375,387.93	1,581,676.20
MARZO	433,858.45	-----	-----	-----	61,616.38	61,616.38	557,091.21
ABRIL	-----	-----	102,413.79	-----	100,409.48	119,827.59	322,650.86
MAYO	738,175.59	-----	-----	-----	56,034.48	474,094.83	1,268,304.90
JUNIO	138,716.21	-----	-----	143,728.20	50,948.28	478,676.72	812,069.41
JULIO	255,545.17	-----	-----	175,124.00	517,110.34	636,318.97	1,584,098.48
AGOSTO	482,707.00	-----	-----	385,906.71	45,517.24	675,732.76	1,589,863.71
SEPTIEMBRE	383,308.00	-----	-----	336,770.00	234,051.72	607,568.97	1,561,698.69
OCTUBRE	278,052.23	41,379.31	-----	73,327.59	309,655.17	676,706.90	1,379,121.20
NOVIEMBRE	219,131.72	36,931.90	-----	-----	102,586.21	643,508.62	1,002,158.45
DICIEMBRE	303,610.00	-----	-----	54,060.00	280,172.41	862,232.77	1,500,075.18
TOTAL	4,514,859.54	78,311.21	102,413.79	1,376,004.78	2,083,089.66	5,903,504.34	14,058,183.32

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57674----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57674

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57673----------

Por otra parte, también con motivo de que el contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, incumplió con la obligación de identificar el origen documental y contable de cada operación que realizó durante el ejercicio revisado, acto o actividad y sus características, relacionándola con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos pudieran identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, establecida en el artículo 133, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; además incumplió con la obligación de mantener los registros documentales y contables a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante los meses que comprenden el ejercicio revisado. Por lo que consecuentemente, dicho contribuyente se ubicó en el supuesto de presuntiva de ingresos previsto en el artículo 55, primer párrafo, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo que esta autoridad para determinar presuntivamente los ingresos obtenidos por el contribuyente visitado, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, párrafo primero fracción IV de Código Fiscal de la Federación vigente, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información y documentación bancaria y bursátil, referente al contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionando ésta los estados de cuenta correspondientes a la cuenta No. 4032879025, aperturada a nombre del contribuyente visitado en la Institución Bancaria HSBC MÉXICO, S.A. DE C.V, como se señaló en el apartado de hechos de la presente acta. ----------

Ahora bien, de los estados de la cuenta bancaria 000004032879025, aperturada a nombre del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en HSBC MÉXICO, S.A., se reflejan depósitos que le fueron realizados por la cantidad total de $ 22,656,370.31, los cuales se integran en primer término por la cantidad de $733,906, que corresponde a los ingresos efectivamente percibidos por concepto de abonos correspondientes a préstamos personales, devoluciones y ajustes que se le efectuaron durante el ejercicio que nos ocupa -éste concepto se desprende de los propios estados de cuenta bancarios- y toda vez que el contribuyente visitado no cumplió con la obligación de identificar cada operación acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, en términos de lo previsto en el artículo 133, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con lo establecido en el artículo el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; así como mantenerlos a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; dichos depósitos se presumen como ingresos para fines de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el artículo 59, párrafo primero -fracción III- primero y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.----------

Los ingresos por concepto de abonos por préstamos personales, devoluciones y ajustes que se presumen como ingresos efectivamente percibidos en cantidad de $733,906, se detallan por mes y depósito en el recuadro de la siguiente manera: ----------

---

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57675----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57675

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57674----------

EJERCICIO 2012 MES	ABONOS POR PRESTAMOS PERSONALES DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA NO. 00004032879025 DE HSBC MÉXICO, S.A.
ENERO	-
FEBRERO	50,098
MARZO	30,000
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	269,900
AGOSTO	314,907
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	30,000
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	39,000
TOTAL	733,906

La integración de los meses de integra como a continuación se indica :----------

MES	NOMBRE	TOTAL	FECHA DEPOSITO
FEBRERO	ABONO BPI DE CUENTA	2.47	16/02/2012
FEBRERO	ABONO POR DISPOSICION CREDITO	50,000.00	21/02/2012
FEBRERO	ABONO AJUSTE DE IVA	48.00	24/02/2012
FEBRERO	ABONO AJUSTE DE IVA	48.00	24/02/2012
Total FEBRERO	-----	50,098.47	----
MARZO	ABONO DISPOSICION CREDITO	30,000.00	29/03/2012
Total MARZO	----	30,000.00	-----
JULIO	ABONO POR DISPOSICION CREDITO	35,000.00	06/07/2012
JULIO	ABONO POR AJUSTE	0.18	02/07/2012
JULIO	ABONO BPI DE TC	30,000.00	12/07/2012
JULIO	ABONO POR DISPOSICION CREDITO	40,000.00	13/07/2012
JULIO	ABONO PRESTAMO PERSONAL	150,000.00	19/07/2012
JULIO	ABONO POR DISPOSICION CREDITO	14,900.00	27/07/2012
Total JULIO	-----	269,900.18	-----
AGOSTO	ABONO PRESTAMO PERSONAL	180,000.00	02/08/2012
AGOSTO	DEV HSBC	89.23	08/08/2012
AGOSTO	DEV HSBC	204.79	08/08/2012
AGOSTO	ABONO PRESTAMO PERSONAL	134,613.32	10/08/2012
Total AGOSTO	-----	314,907.34	-----
SEPTIEMBRE	ABONO POR AJUSTE	0.15	03/09/2012
Total SEPTIEMBRE	-----	0.15	----
OCTUBRE	ABONO CPN CREDITO	10,000.00	12/10/2012
OCTUBRE	ABONO CPN CREDITO	20,000.00	30/10/2012
Total OCTUBRE	----	30,000.00	----
DICIEMBRE	ABONO POR AJUSTE	0.08	03/12/2012
DICIEMBRE	ABONO CPN CREDITO	8,000.00	08/12/2012
DICIEMBRE	ABONO CPN CREDITO	6,000.00	13/12/2012
DICIEMBRE	ABONO CPN CREDITO	25,000.00	21/12/2012
Total DICIEMBRE	-----	39,000.08	----
Total general	----	733,906.22	----

En segundo término de los estados de la cuenta bancaria 00004032879025, aperturada a nombre del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES en HSBC MÉXICO, S.A., se reflejan depósitos que le fueron realizados por la cantidad de $22,656,370.31, durante el ejercicio 2012 y toda vez que el contribuyente visitado no cumplió con la obligación de identificar cada operación acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, en términos de lo previsto en el artículo 133, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con lo establecido en el artículo el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; así como mantenerlos a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; dichos depósitos no fue posible identificarlos, por lo que se presumen como ingresos acumulables para fines de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57676----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57676

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57675----------

con el artículo 59, primer párrafo-fracción III-, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente. Dichos ingresos no identificados en cantidad de $5,614,972.70, se detallan por factura y depósito en el recuadro siguiente: ----------

EJERCICIO 2012 MES	NÚMERO DE FACTURA EXPEDIDA POR GREGORIO ARTEAGA ÁGELES	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS EN LA CUENTA BANCARIA NO. 000004032879025 DE HSBC MÉXICO, S.A.	IVA SOBRE DEPÓSITO NO IDENTIFICADO	FECHA DEPÓSITO
ENERO	FAC 977	98,890.00	15,822.40	05/01/2012
ENERO	FAC 978	30,500.00	4,880.00	13/01/2012
ENERO	PAGO FACTURAS	847,066.19	135,530.59	19/01/2012
ENERO	FAC 870	847,066.19	135,530.59	20/01/2012
Total ENERO		1,823,522.38	291,763.58	
FEBRERO	PAGO FACTURA 864	2,724.00	435.84	08/02/2012
FEBRERO	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	40,000.00		16/02/2012
Total FEBRERO		42,724.00	435.84	
MARZO	PAGO A CUENTA FAC 868	100,000.00	16,000.00	01/03/2012
MARZO	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	30,000.00	4,800.00	09/03/2012
MARZO	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	10,000.00	1,600.00	29/03/2012
Total MARZO		140,000.00	22,400.00	
ABRIL	PAGO FACTURA	114,000.00	18,240.00	16/04/2012
ABRIL	FAC 881	202,481.43	32,397.03	17/04/2012
ABRIL	PAGO	48,000.00	7,680.00	24/04/2012
Total ABRIL		364,481.43	58,317.03	
MAYO	PAGO FACTURA	227,450.00	36,392.00	10/05/2012
MAYO	PAGO FACTURA	6,601.76	1,056.28	31/05/2012
Total MAYO		234,051.76	37,448.28	
JUNIO	DEPOSITO CHEQUE	100,000.00	16,000.00	12/06/2012
JUNIO	DEPOSITO CHEQUE BCO	85,000.00	13,600.00	21/06/2012
JUNIO	PAGO FAC 863	16,344.00	2,615.04	25/06/2012
JUNIO	PAGO FAC 877	43,565.19	6,970.43	25/06/2012
JUNIO	DEPOSITO CHEQUE	100,000.00	16,000.00	28/06/2012
Total JUNIO		344,909.19	55,185.47	
JULIO	PAGO FACTURA	63,800.00	10,208.00	20/07/2012
JULIO	PAGO DE TRABAJOS	27,900.00	4,464.00	23/07/2012
Total JULIO		91,700.00	14,672.00	
AGOSTO	DEPOSITO CHEQUE	45,000.00	7,200.00	01/08/2012
AGOSTO	PAGO DE TRABAJOS	266,220.00	42,595.20	06/08/2012
AGOSTO	CHEQUE DEPOSITADO	177,480.00	28,396.80	09/08/2012
AGOSTO	PAGO DE TRABAJOS	161,335.60	25,813.70	10/08/2012
AGOSTO	DEPOSITO CHEQUE	42,508.20	6,801.31	24/08/2012
AGOSTO	PAGO DE TRABAJOS	272,484.00	43,597.44	24/08/2012
AGOSTO	PAGO DE TRABAJOS	181,656.00	29,064.96	28/08/2012
Total AGOSTO		1,146,683.80	183,469.41	
SEPTIEMBRE	PAGO F 884 MUN EL MARQUES	567,544.09	90,807.05	04/09/2012
SEPTIEMBRE	PAGO DE FACT	123,272.05	19,723.53	10/09/2012
SEPTIEMBRE	PAGO FACTURAS	210,000.00	33,600.00	24/09/2012
Total SEPTIEMBRE		900,816.14	144,130.58	
OCTUBRE	F893	3,944.00	631.04	03/10/2012
OCTUBRE	SPEI INBURSA	200,000.00	32,000.00	03/10/2012
OCTUBRE	SPEI INBURSA	182,140.00	29,142.40	04/10/2012
OCTUBRE	DEPOSITOS CLIENTES	140,000.00	22,400.00	30/10/2012
Total OCTUBRE		526,084.00	84,173.44	
Total general		5,614,972.70	891,995.63	

De manera resumida, se detallan por mes los ingresos efectivamente percibidos por el contribuyente visitado, GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, mismos que conoció esta autoridad por las visitas domiciliarias para la revisión de operaciones por terceros que en carácter de clientes se realizaron a $ 22,656,371.57, y los que se conocieron derivado de los estados de cuenta bancarios del propio contribuyente, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conceptos de abonos por préstamos personales que otorgó y otros que no fue posible determinar su concepto dentro de los mismos estados de cuenta, en el recuadro siguiente:----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57677----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57677

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57676----------

Derivado de lo anterior, se conoció que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, obtuvo un total de ingresos brutos por la construcción de inmuebles, mano de obra y suministro de material en cantidad de $16,292,325.67, misma que se considera acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio de conformidad con lo previsto en los artículos 121, primer párrafo en relación con el artículo 120, primer y tercer párrafos, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio revisado, los cuales no declaró en términos de las disposiciones fiscales vigentes en 2012. Por lo que esta Autoridad procede a determinar presuntivamente la utilidad fiscal aplicando el porcentaje de utilidad del 23%, como lo establece el artículo 90, párrafo primero, fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a los ingresos acumulables determinados presuntivamente como se circunstanció y detalló anteriormente. ----------

De igual forma, se conoció que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, obtuvo un total de ingresos brutos por la renta de maquinaria en cantidad de $3,380,830.35, misma que se considera acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio de conformidad con lo previsto en los artículos 121, primer párrafo en relación con el artículo 120, primer y tercer párrafos, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio revisado, los cuales no declaró en términos de las disposiciones fiscales vigentes en 2012. Por lo que esta Autoridad procede a determinar presuntivamente la utilidad fiscal aplicando el porcentaje de utilidad del 20%, como lo establece el artículo 90, párrafo primero, primer parrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a los ingresos acumulables determinados presuntivamente como se circunstanció y detalló anteriormente. -------

La utilidad fiscal obtenida por GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, sobre la cual debe pagar Impuesto Sobre la Renta, se detalla a continuación:----------

Por la mano de obra, suministros de materiales y no identificados ----------

Ingresos Acumulables	$16,292,325.67
Coeficiente de 23% previsto en el artículo 90, fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2010.	$3,747,234.90

Por la renta de maquinaria ----------

Ingresos Acumulables	$3,380,830.35
Coeficiente de 20% previsto en el artículo 90, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en 2010.	$676,166.07

Total Ingresos Acumulables	$4,423,400.97

A) COMO RETENEDOR.----------

Debido a que al levantamiento de la presente Acta el contribuyente visitado no ha proporcionado a esta Autoridad los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la información y documentación comprobatoria de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; solicitados en la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013, del 23 de septiembre del 2013; no se tiene documentación relacionada con el presente Renglón, por lo que no fue posible conocer si ese contribuyente está obligado a retener y enterar Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio revisado.----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57678----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57678

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57677----------

III.-IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA: ----------

Ejercicio Revisado: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.----------

A) INGRESOS PERCIBIDOS:----------

Se hace constar que al levantamiento de la presente acta el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES no ha proporcionado a esta autoridad los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la información y documentación comprobatoria de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; solicitados en la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013, del 23 de septiembre del 2013; motivo por el cual se considera que incumplió con la obligación de identificar el origen documental y contable de cada operación que realizó durante el ejercicio revisado, acto o actividad y sus características, relacionándola con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos pudieran identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley; dicha obligación se encuentra establecida en términos de lo previsto en el artículo 18 primer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; además incumplió con la obligación de mantener los registros documentales y contables a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante los meses que comprenden el ejercicio revisado.----------

Por lo anterior, GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, se ubicó en el supuesto de presuntiva de ingresos previsto en el artículo 55, primer párrafo, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación vigente, razón por la cual esta autoridad para determinar presuntivamente los ingresos acumulables obtenidos por el contribuyente visitado, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, párrafo primero fracción III de Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de sus facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenó la práctica de visitas domiciliarias (compulsas) a los contribuyentes GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0033/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0002/2014); MARIO RUÍZ ANAYA, mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0034/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0003/2014); CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. de C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0035/2014 de 27 de enero de 2014, (Exp. C-AF-P 0004/2014); y, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0036/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0005/2014); asimismo, esta autoridad solicitó a la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el oficio DF/AF/C/00033/2014, del 15 de enero de 2014, realizara la práctica de visitas domiciliarias (compulsas) a los contribuyentes CÉSAR BAUTISTA CERVANTES y CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., lo que aconteció con las ordenes contenidas en los oficios DRAF-C-0459/14 y DRAF-C-0458/14, ambas del 24 de febrero de 2014, expedientes COM1130005/14 y COM1130004/14, respectivamente; todos ellos en relación a las operaciones que en su carácter de terceros (clientes) habían realizado con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; de las compulsas señaladas, se conoció que el contribuyente obtuvo ingresos por su actividad consistente en la construcción de inmuebles, suministro de material y renta de maquinaria en cantidad de $19,673,156.02. ----------

----

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57679----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57679

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57678----------

Asimismo, esta autoridad, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, párrafo primero fracción IV de Código Fiscal de la Federación vigente, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información y documentación bancaria y bursátil, referente al contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionando dicha Comisión los estados de cuenta correspondientes a la cuenta No. 4032879025, aperturada a nombre del contribuyente visitado en la Institución Bancaria HSBC MÉXICO, S.A. DE C.V, como se señaló en el apartado de hechos de la presente acta; los estados de la cuenta bancaria señalados, reflejan depósitos que le fueron realizados al contribuyente visitado por la cantidad total de $22,656,370.31 los cuales se integran en primer término por la cantidad de $733,906.22, que corresponde a la ingresos efectivamente percibidos por concepto de abonos correspondientes a préstamos personales devoluciones y ajustes que se le efectuaron durante el ejercicio que nos ocupa -éste concepto se desprende de los propios estados de cuenta bancarios-; y en segundo término por la cantidad de $21,922,465.35, los cuales no fue posible su origen, toda vez que el contribuyente visitado no cumplió con la obligación de identificar cada operación acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, en términos de lo previsto en el artículo 18 primer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; así como mantenerlos a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; dichos depósitos se presume que son ingresos acumulables para fines del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de conformidad con el artículo 59, primer párrafo-fracción III-, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.----------

Ahora bien, los ingresos percibidos determinados presuntivamente por esta autoridad a GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, en suma de $19,673,156.02, se encuentran detallados en el Apartado A) Ingresos Acumulables del Capítulo I., IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, el cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en el presente apartado como si a la letra estuviera insertado, por los cuales no ha sido pagado el Impuesto Empresarial a Tasa Única correspondiente, no obstante la obligación prevista en las disposiciones fiscales respectivas. -----

Es así que a los ingresos determinados presuntivamente en cantidad de $19,673,156.02, esta autoridad procede a aplicar el coeficiente del 54% de conformidad con lo establecido en el artículo 19, segundo párrafo de la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el 2012, resultando una cantidad de $10,623,504.25, misma que será la base del impuesto, a la que se le aplicará la tasa a que se refiere el artículo 1°, último párrafo del mismo ordenamiento legal.-------

INGRESOS DETERMINADOS PRESUTIVAMENTE	19,673,156.02
COEFICIENTE DEL ART. 19, SEGUNDO PÁRRAFO LIETU	54.00%
(=) RESULTADO	10,623,504.25

B) PAGOS PROVISIONALES: ----------

Se hace constar que, como ya se indicó en el Renglón anterior de la presente Acta y que por economía y en obvio de repeticiones se hace mención de ello como si a la letra estuviese insertado en el presente Renglón, ese contribuyente obtuvo ingresos por la mano de obra, suministro de material y renta de maquinaria , en suma de $19,673,156.02; respecto de los cuales está obligado a efectuar los pagos provisionales de Impuesto Empresarial a Tasa Única, a más tardar el día 17 del mes inmediato al que corresponde el pago, de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas, por lo que al no haber proporcionado al levantamiento de la presente acta la documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales--------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57680----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57680

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57679----------

objeto de la visita domiciliaria; esta autoridad, en términos de lo establecido en el artículo 19 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el 2012, aplicó a dichos ingresos determinados presuntivamente, el coeficiente del 54%, para después aplicar la tasa del 17.50%, dando por consecuencia, pagos provisionales del citado impuesto a cargo que el contribuyente no a efectuado por los meses de enero a diciembre del 2012, como a continuación se indica: ----------

Concepto/2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos del Periodo	2,784,513.77	1,624,400.20	635,474.83	687,132.29	1,502,356.66	1,156,978.60	1,675,798.48	2,736,547.51	2,462,514.83	1,905,205.20	1,002,158.45	1,500,075.18
Ingresos Acumulados	2,784,513.77	4,408,913.97	5,044,388.80	5,731,521.09	7,233,877.76	8,390,856.35	10,066,654.84	12,803,202.35	15,265,717.18	17,170,922.39	18,173,080.83	19,673,156.02
Coeficiente	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%
Base Gravable	1,503,637.44	2,380,813.54	2,723,969.95	3,095,021.39	3,906,293.99	4,531,062.43	5,435,993.61	6,913,729.27	8,243,487.28	9,272,298.09	9,813,463.65	10,623,504.25
Tasa	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%	17.50%
IETU Causado	263,136.55	416,642.37	476,694.74	541,628.74	683,601.45	792,935.93	951,298.88	1,209,902.62	1,442,610.27	1,622,652.17	1,717,356.14	1,859,113.24
IETU mes Anterior	0	263,136.55	416,642.37	476,694.74	541,628.74	683,601.45	792,935.93	951,298.88	1,209,902.62	1,442,610.27	1,622,652.17	1,717,356.14
IETU a cargo	263,136.55	153,505.82	60,052.37	64,934.00	141,972.70	109,334.48	158,362.96	258,603.74	232,707.65	180,041.89	94,703.97	141,757.10

II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.----------

PERIODO REVISADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.----------

B) Valor de los Actos y Actividades.----------

Se hace constar que al levantamiento de la presente acta el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES no ha proporcionado a esta autoridad los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la información y documentación comprobatoria de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; solicitados en la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013, del 23 de septiembre del 2013; motivo por el cual se considera que incumplió con la obligación de identificar el origen documental y contable de cada operación que realizó durante el ejercicio revisado, acto o actividad y sus características, relacionándola con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos pudieran identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley; dicha obligación se encuentra establecida en términos de lo previsto en el artículo 32 primer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; además incumplió con la obligación de mantener los registros documentales y contables a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante los meses que comprenden el ejercicio revisado.----------

Por lo anterior, GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, se ubicó en el supuesto de presuntiva de ingresos previsto en el artículo 55, primer párrafo, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación vigente, razón por la cual esta autoridad para determinar presuntivamente los ingresos acumulables obtenidos por el contribuyente visitado, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, párrafo primero fracción III de Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de sus facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, primer párrafo, fracciones II y III del Código Fiscal de la Federación, ordenó la práctica de visitas domiciliarias (compulsas) a los contribuyentes GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., mediante

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57681----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57681

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57680----------

la orden contenida en el oficio DFAF/0033/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0002/2014); MARIO RUÍZ ANAYA, mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0034/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0003/2014); CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. de C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0035/2014 de 27 de enero de 2014, (Exp. C-AF-P 0004/2014); y, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., mediante la orden contenida en el oficio DFAF/0036/2014 de 27 de enero de 2014 (Exp. C-AF-P 0005/2014); asimismo, esta autoridad solicitó a la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el oficio DF/AF/C/00033/2014, del 15 de enero de 2014, realizara la práctica de visitas domiciliarias (compulsas) a los contribuyentes CÉSAR BAUTISTA CERVANTES y CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., lo que aconteció con las ordenes contenidas en los oficios DRAF-C-0459/14 y DRAF-C-0458/14, ambas del 24 de febrero de 2014, expedientes COM1130005/14 y COM1130004/14, respectivamente; todos ellos en relación a las operaciones que en su carácter de terceros (clientes) habían realizado con GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; de las compulsas señaladas, se conoció que el contribuyente obtuvo un valor de actos y actividades gravados a tasa del 16% por la construcción de inmuebles, en cantidad de $14,058,183.32, y un Impuesto al Valor Agregado trasladado en cantidad de $2,249,309.33. ----------

Asimismo, esta autoridad, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, párrafo primero fracción IV de Código Fiscal de la Federación vigente, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información y documentación bancaria y bursátil, referente al contribuyente GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, proporcionando dicha Comisión los estados de cuenta correspondientes a la cuenta No. 4032879025, aperturada a nombre del contribuyente visitado en la Institución Bancaria HSBC MÉXICO, S.A. DE C.V, como se señaló en el apartado de hechos de la presente acta; los estados de la cuenta bancaria señalados, reflejan depósitos que le fueron realizados al contribuyente visitado por la cantidad total de $19,673,156.02, por los que generó un Impuesto al Valor Agregado a tasa 16% en cantidad $3,147,704.96, los cuales se integran en primer término por la cantidad de $2,249,309.33, que corresponde a la ingresos efectivamente cobrados por concepto de abonos correspondientes a compulsas que se efectuaron durante el ejercicio que nos ocupa -éste concepto se desprende de los propios estados de cuenta bancarios y compulsas realizadas-; y en segundo término por la cantidad de $898,395.63, los cuales no fueron posible su origen, toda vez que el contribuyente visitado no cumplió con la obligación de identificar cada operación acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquéllos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la Ley, en términos de lo previsto en el artículo 32 primer párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo primero -fracciones I, II y III- y penúltimo párrafo y 30 párrafos primero y tercero del Código Fiscal de la Federación y los artículos del 29 al 32 de su Reglamento; así como mantenerlos a disposición de la autoridad, en términos de lo previsto en el artículo 45 párrafo primero del citado código federal, ordenamientos vigentes en 2012; dichos depósitos se presumen como valor de actos y actividades para fines de Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 59, párrafo primero -fracción III- primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente.----------

Ahora bien, el valor de actos y actividades determinado presuntivamente por esta autoridad a GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, en suma de $2,249,309.33, se encuentran detallados en el Apartado A) Ingresos Acumulables del Capítulo I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, el cual por economía y en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en el presente apartado como si a la letra estuviera insertado, mismos que se detallan de manera general en el recuadro siguiente:----------

---

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57682----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57682

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57681----------

COMPULSA A	IMPORTE GRAVADO	IVA TRASLADADO A TASA 16%
GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	4,514,859.54	722,377.53
COMPULSA A MARIO RUIZ ANAYA	78,311.21	12,529.79
COMPULSA A CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	102,413.79	16,386.21
COMPULSA A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1,376,004.78	220,160.76
COMPULSA A CESAR BAUTISTA CERVANTES	2,083,089.66	333,294.34
COMPULSA A CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	5,903,504.34	944,560.69
DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	5,614,972.70	898,395.63
TOTAL	19,673,156.02	3,147,704.96

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.----------

Debido a que al levantamiento de la presente Acta la contribuyente visitado no ha proporcionado a esta Autoridad los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la información y documentación comprobatoriá de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; solicitados en la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013, del 23 de septiembre del 2013; no se tienen los elementos que comprueben el impuesto al valor agregado que se le trasladó y que en su caso pagó el contribuyente; por lo que no se conoció impuesto al valor agregado acreditable durante el ejercicio revisado .----------

C) PAGOS MENSUALES.----------

Ahora bien, considerando todo lo anterior, esto es que la contribuyente no proporcionó las declaraciones informativas del Impuesto al Valor Agregado de cada uno de los meses del ejercicio revisado y que no ha proporcionado a esta Autoridad la información y documentación que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y que no ha pagado el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, no obstante la obligación de efectuarlos a más tardar el día 17 del mes inmediato al que corresponde el pago, prevista en las disposiciones del citado impuesto, por lo que esta autoridad procede a determinar presuntivamente el valor de actos de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado vigente en el 2012; los pagos mensuales del impuesto al valor agregado que el contribuyente omitió pagar, corresponden en primer término por la cantidad de $2,249,309.33, la cual refiere al impuesto al valor agregado que trasladó por el valor de actos que obtuvo por $14,058,183.32, y que conoció esta autoridad en base a las compulsas que se realizaron a terceros; y en segundo término por la cantidad de $898,395.63 que concierne al impuesto al valor agregado que tuvo a cargo y que se desprende de los depósitos que le fueron realizados en cantidad de $ 5,614,972.70 durante el ejercicio revisado y los cuales se conocieron en base a la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según se circunstanció y detalló en líneas anteriores, en ambos casos a la tasa del 16% a que se refiere el artículo 1°, segundo párrafo de la citada Ley del Impuesto al Valor Agregado, tal y como se detalla a continuación:----------

---

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57683----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57683

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57682----------

EJERCICIO 2012 MES	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES CONOCIDO POR COMPULSAS REALIZADAS A TERCEROS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A LA TASA 16%	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES CONOCIDO DE DEPÓSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CARGO A LA TASA 16%	TOTAL DE IVA DETERMINADO
ENERO	960,991.39	153,758.62	1,823,522.38	291,763.58	445,522.20
FEBRERO	1,581,676.20	253,068.19	42,724.00	6,835.84	259,904.03
MARZO	495,474.83	79,275.97	140,000.00	22,400.00	101,675.97
ABRIL	322,650.86	51,624.14	364,481.43	58,317.03	109,941.17
MAYO	1,268,304.90	202,928.78	234,051.76	37,448.28	240,377.07
JUNIO	812,069.41	129,931.11	344,909.19	55,185.47	185,116.58
JULIO	1,584,098.48	253,455.76	91,700.00	14,672.00	268,127.76
AGOSTO	1,589,863.71	254,378.19	1,146,683.80	183,469.41	437,847.60
SEPTIEMBRE	1,561,698.69	249,871.79	900,816.14	144,130.58	394,002.37
OCTUBRE	1,379,121.20	220,659.39	526,084.00	84,173.44	304,832.83
NOVIEMBRE	1,002,158.45	160,345.35	-	-	160,345.35
DICIEMBRE	1,500,075.18	240,012.03	-	-	240,012.03
TOTAL	14,058,183.32	2,249,309.33	5,614,972.70	898,395.63	3,147,704.96

D) COMO RETENEDOR.----------

Debido a que al levantamiento de la presente Acta el contribuyente visitado no ha proporcionado a esta Autoridad los elementos que integran su contabilidad, como son, entre otros, los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; los libros y registros sociales; la información y documentación comprobatoria de sus operaciones y los datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; solicitados en la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013, del 23 de septiembre del 2013; no se tiene documentación relacionada con el presente Renglón, por lo que no fue posible conocer si ese contribuyente está obligado a retener y enterar Impuesto al Valor Agregado durante el periodo revisado. ----------

Se hace constar que los ingresos acumulables del Impuesto sobre la Renta en cantidad de $4,423,400.97, así como los ingresos efectivamente percibidos y Valor de Actos y Actividades del Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, respectivamente en cantidad de $19,673,156.02; determinados presuntivamente y dados a conocer a GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, por el personal actuante adscrito a esta Dirección, en la Última Acta Parcial que se levanta; se obtuvieron de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de las visitas domiciliarias realizadas a César Bautista Cervantes y Consorcio Constructor Armae, S.A. de C.V., en relación a las operaciones que en su carácter de terceros (clientes) celebraron con ese contribuyente en el ejercicio sujeto a revisión; y las visitas domiciliarias con relación a operaciones en su carácter de tercero realizó esta Dirección de Fiscalización, según se circunstanció en el apartado de hechos de la presente acta; de las cuales, se deja a disposición del contribuyente -o de la persona autorizada por éste- copia certificada, previo acuse de recibo, lo siguiente: copia fotostática certificada por el Director de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, lo siguiente:----------

Del contribuyente CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMAE, S.A. DE C.V., la siguiente documentación: Citatorio inicio DRAF-C-0458/14, Orden expediente COM113004/14, Acta de Inicio, Citatorio Acta Final DRAF-C-0458/14, Acta Final y las facturas como a continuación se muestran.----------

CONSORCIO CONSTRUCTOR ARMES, S.A. DE C.V.					
----	NOMBRE	FAC	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
ENERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	980	131,034.48	20,965.52	152,000.00
ENERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	982	101,982.76	16,317.24	118,300.00
ENERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	984	120,431.04	19,268.97	139,700.01
Total ENERO	----	---	353,448.28	56,551.72	410,000.00

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57684----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57684

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57683----------

FEBRERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	985	115,517.24	18,482.76	134,000.00
FEBRERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	989	74,094.83	11,855.17	85,950.00
FEBRERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	987	92,672.41	14,827.59	107,500.00
FEBRERO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	990	93,103.45	14,896.55	108,000.00
Total FEBRERO		-----	375,387.93	60,062.07	435,450.00
ABRIL	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	991	119,827.59	19,172.41	139,000.00
Total ABRIL	-----	----	119,827.59	19,172.41	139,000.00
MAYO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	992	157,758.63	25,241.38	183,000.01
MAYO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	995	120,775.86	19,324.14	140,100.00
MAYO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	996	80,905.17	12,944.83	93,850.00
MAYO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	997	114,655.17	18,344.83	133,000.00
Total MAYO	-----	----	474,094.83	75,855.17	549,950.00
JUNIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1011	84,323.28	13,491.72	97,815.00
JUNIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1012	55,775.86	8,924.14	64,700.00
JUNIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	-----	165,431.03	26,468.97	191,900.00
JUNIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	-----	71,853.45	11,496.55	83,350.00
JUNIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1014	101,293.10	16,206.90	117,500.00
JUNIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	----	----	-	-
Total JUNIO	-----	----	478,676.72	76,588.28	555,265.00
JULIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1016	93,103.45	14,896.55	108,000.00
JULIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1021	95,370.69	15,259.31	110,630.00
JULIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1042	101,724.14	16,275.86	118,000.00
JULIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1022	93,103.45	14,896.55	108,000.00
JULIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1023	109,913.79	17,586.21	127,500.00
JULIO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1043	143,103.45	22,896.55	166,000.00
Total JULIO	-----	----	636,318.97	101,811.04	738,130.01
AGOSTO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1024	174,612.07	27,937.93	202,550.00
AGOSTO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1029	94,827.59	15,172.41	110,000.00
AGOSTO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1047	144,655.17	23,144.83	167,800.00
AGOSTO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1045	140,086.21	22,413.79	162,500.00
AGOSTO	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1046	121,551.72	19,448.28	141,000.00
Total AGOSTO	-----	-----	675,732.76	108,117.24	783,850.00
SEPTIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1044	157,413.79	25,186.21	182,600.00
SEPTIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1050	88,275.86	14,124.14	102,400.00
SEPTIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1051	102,715.52	16,434.48	119,150.00
SEPTIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1052	119,077.59	19,052.41	138,130.00
SEPTIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1053	140,086.21	22,413.79	162,500.00
Total SEPTIEMBRE	-----	-----	607,568.97	97,211.04	704,780.01
OCTUBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1058	163,405.17	26,144.83	189,550.00
OCTUBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1067	307,068.97	49,131.04	356,200.01
OCTUBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1066	206,232.76	32,997.24	239,230.00
Total OCTUBRE	-----	-----	676,706.90	108,273.10	784,980.00
NOVIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1069	327,500.00	52,400.00	379,900.00
NOVIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1070	316,008.62	50,561.38	366,570.00
Total NOVIEMBRE	-----	-----	643,508.62	102,961.38	746,470.00
DICIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1072	256,931.04	41,108.97	298,040.01
DICIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1073	388,060.35	62,089.66	450,150.01
DICIEMBRE	CONSORCIO CONSULTOR ARMAE, S.A. DE C.V.	1074	217,241.38	34,758.62	252,000.00
Total DICIEMBRE	-----	-----	862,232.77	137,957.24	1,000,190.01
Total general	-----	----	5,903,504.34	944,560.69	6,848,065.04

Documentación que se encuentra integrada en 135 hojas numeradas de la siguiente manera: 000001 a 000135; lo cual para constancia de este hecho, se le impuso un sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMETO DE AUDITORÍA FISCAL", y que obra en el expediente abierto en esta Dirección de Fiscalización a nombre de GREORIO ARTEAGA ÁNGELES, formando parte integrante de la presente Acta.----------

Del contribuyente BAUTISTA CERVANTES CESAR, la siguiente documentación: Orden expediente COM1130005/14 Oficio DRAF-C-0459/14, Acta de Inicio, Citatorio Acta Final DRAF-C-0459/14, Acta Final y las facturas como a continuación se muestran.----------

BAUTISTA CERVANTES CESAR					
---	NOMBRE	FAC	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
ENERO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	983	55,862.07	8,937.93	64,800.00
Total ENERO	-----	-----	55,862.07	8,937.93	64,800.00
FEBRERO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	986	125,689.66	20,110.34	145,800.00
FEBRERO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	986	27,586.21	4,413.79	32,000.00
FEBRERO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	988	97,450.00	15,592.00	113,042.00
FEBRERO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	18,400.00	2,944.00	21,344.00
Total FEBRERO	-----	-----	269,125.86	43,060.14	312,186.00
MARZO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	993	15,818.97	2,531.03	18,350.00
MARZO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	993	45,797.41	7,327.59	53,125.00
Total MARZO	-----	----	61,616.38	9,858.62	71,475.00
ABRIL	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	993	77,995.69	12,479.31	90,475.00
ABRIL	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	993	22,413.79	3,586.21	26,000.00
Total ABRIL	-----	-----	100,409.48	16,065.52	116,475.00
MAYO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	993	56,034.48	8,965.52	65,000.00
Total MAYO	-----	----	56,034.48	8,965.52	65,000.00

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57685----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57685

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57684----------

JUNIO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1017	50,948.28	8,151.72	59,100.00
Total JUNIO	-----	-----	50,948.28	8,151.72	59,100.00
JULIO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1020	215,517.24	34,482.76	250,000.00
JULIO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	138,896.55	22,223.45	161,120.00
JULIO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	94,593.10	15,134.90	109,728.00
JULIO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	46,551.72	7,448.28	54,000.00
JULIO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	21,551.72	3,448.28	25,000.00
Total JULIO	-----	-----	517,110.34	82,737.66	599,848.00
AGOSTO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1025	21,551.72	3,448.28	25,000.00
AGOSTO	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1049	23,965.52	3,834.48	27,800.00
Total AGOSTO	-----	-----	45,517.24	7,282.76	52,800.00
SEPTIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1056	37,068.97	5,931.03	43,000.00
SEPTIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	110,775.86	17,724.14	128,500.00
SEPTIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	-----	86,206.90	13,793.10	100,000.00
Total SEPTIEMBRE	-----	-----	234,051.72	37,448.28	271,500.00
OCTUBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1059	93,103.45	14,896.55	108,000.00
OCTUBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1059	130,344.83	20,855.17	151,200.00
OCTUBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1059	86,206.90	13,793.10	100,000.00
Total OCTUBRE	-----	-----	309,655.17	49,544.83	359,200.00
NOVIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1071	46,551.72	7,448.28	54,000.00
NOVIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1071	56,034.48	8,965.52	65,000.00
Total NOVIEMBRE	-----	-----	102,586.21	16,413.79	119,000.00
DICIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1075	94,827.59	15,172.41	110,000.00
DICIEMBRE	JUAN PABLO RUIZ MARTINEZ	1075	185,344.83	29,655.17	215,000.00
Total DICIEMBRE	-----	-----	280,172.41	44,827.59	325,000.00
Total general	-----	-----	2,083,089.66	333,294.34	2,416,384.00

Documentación que se encuentra integrada en 93 hojas numeradas de la siguiente manera: 000001 a 000093; lo cual para constancia de este hecho, se le impuso un sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMETO DE AUDITORÍA FISCAL", y que obra en el expediente abierto en esta Dirección de Fiscalización a nombre de GREORIO ARTEAGA ÁNGELES, formando parte integrante de la presente Acta.----------

Del contribuyente CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V., la siguiente documentación :Citatorio C-AF-P-0005/2014, Orden expediente DFAF/0036/2014, Acta de Inicio, Citatorio Acta Final DF/AF/C/00445/2014, Acta Final, Reporte Auxiliar Cuenta 501-1502 y las facturas como a continuación se muestran.----------

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR					
-----	NOMBRE	FAC	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
ENERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	979	77,586.21	12,413.79	90,000.00
ENERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	981	25,862.07	4,137.93	30,000.00
ENERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	-----	17,241.38	2,758.62	20,000.00
ENERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	-----	17,241.38	2,758.62	20,000.00
Total ENERO	-----	-----	137,931.04	22,068.97	160,000.01
FEBRERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	-----	17,241.38	2,758.62	20,000.00
FEBRERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	-----	25,862.07	4,137.93	30,000.00
FEBRERO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	-----	26,053.79	4,168.61	30,222.40
Total FEBRERO	-----	-----	69,157.24	11,065.16	80,222.40
JUNIO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1002	69,708.62	11,153.38	80,862.00
JUNIO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1004	74,019.58	11,843.13	85,862.71
Total JUNIO	-----	-----	143,728.20	22,996.51	166,724.71
JULIO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1005	130,850.00	20,936.00	151,786.00
JULIO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1006	44,274.00	7,083.84	51,357.84
Total JULIO	-----	-----	175,124.00	28,019.84	203,143.84
AGOSTO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1007	44,170.00	7,067.20	51,237.20
AGOSTO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1008	86,350.00	13,816.00	100,166.00
AGOSTO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1009	90,100.00	14,416.00	104,516.00
AGOSTO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1010	67,994.00	10,879.04	78,873.04
AGOSTO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1031	8,946.51	1,431.44	10,377.95
AGOSTO	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1032	88,346.20	14,135.39	102,481.59
Total AGOSTO	-----	-----	385,906.71	61,745.07	447,651.78
SEPTIEMBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1033	127,390.00	20,382.40	147,772.40
SEPTIEMBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1034	41,780.00	6,684.80	48,464.80
SEPTIEMBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1035	31,600.00	5,056.00	36,656.00
SEPTIEMBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1036	136,000.00	21,760.00	157,760.00
Total SEPTIEMBRE	-----	-----	336,770.00	53,883.20	390,653.20
OCTUBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1038	19,827.59	3,172.41	23,000.00
OCTUBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1039	53,500.00	8,560.00	62,060.00
Total OCTUBRE	-----	-----	73,327.59	11,732.41	85,060.00
DICIEMBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1063	17,510.00	2,801.60	20,311.60
DICIEMBRE	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FAR, S. DE R.L. DE C.V.	1064	36,550.00	5,848.00	42,398.00
Total DICIEMBRE	-----	-----	54,060.00	8,649.60	62,709.60
Total general	-----	-----	1,376,004.78	220,160.76	1,596,165.54

Documentación que se encuentra integrada en 70 hojas numeradas de la siguiente manera:

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57686----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57686

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57685----------

000001 a 000070; lo cual para constancia de este hecho, se le impuso un sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMETO DE AUDITORÍA FISCAL", y que obra en el expediente abierto en esta Dirección de Fiscalización a nombre de GREORIO ARTEAGA ÁNGELES, formando parte integrante de la presente Acta.----------

Del contribuyente MARIO RUIZ ANAYA, la siguiente documentación: Citatorio DF/AF/C/0046/2014, Citatorio C-AF-P-0003/2014, Orden expediente DFAF/0034/2014, Acta de Inicio, Citatorio Acta Final DF/AF/C/00445/2014, Acta Final, y las facturas como a continuación se muestran.----------

MARIO RUIZ ANAYA					
MES	FECHA	FOLIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
OCTUBRE	08-oct-12	1037	5,172.41	827.59	6,000.00
OCTUBRE	16-OCT-12	1040	36,206.90	5,793.10	42,000.00
NOVIEMBRE	30-NOV.12	1062	36,931.90	5,909.10	42,841.00
TOTAL	-----	-----	78,311.21	12,529.79	90,841.00

Documentación que se encuentra integrada en 23 hojas numeradas de la siguiente manera: 000001 a 000023; lo cual para constancia de este hecho, se le impuso un sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMETO DE AUDITORÍA FISCAL", y que obra en el expediente abierto en esta Dirección de Fiscalización a nombre de GREORIO ARTEAGA ÁNGELES, formando parte integrante de la presente Acta.----------

Del contribuyente GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., la siguiente documentación: Citatorio C-AF-P-0002/2014, Orden expediente DFAF/0033/2014, Acta de Inicio, Citatorio Acta Final DF/AF/C/00438/2014, Acta Final, y las facturas como a continuación se muestran.----------

GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCC					
NOMBRE	FAC	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL	
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	948	53,500.00	8,560.00	62,060.00
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	---	100,000.00	16,000.00	116,000.00
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	950	24,960.00	3,993.60	28,953.60
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	953	51,660.00	8,265.60	59,925.60
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	952	27,120.00	4,339.20	31,459.20
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	951	86,350.00	13,816.00	100,166.00
ENERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	954	70,160.00	11,225.60	81,385.60
Total ENERO	---	---	413,750.00	66,200.00	479,950.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	955	119,800.00	19,168.00	138,968.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	956	69,750.00	11,160.00	80,910.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	957	191,234.48	30,597.52	221,832.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	958	113,800.00	18,208.00	132,008.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	959	54,400.00	8,704.00	63,104.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	960	99,248.28	15,879.72	115,128.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	961	65,172.41	10,427.59	75,600.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	962	68,000.00	10,880.00	78,880.00
FEBRERO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	963	86,600.00	13,856.00	100,456.00
Total FEBRERO	-----	---	868,005.17	138,880.83	1,006,886.00
MARZO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	965	82,375.00	13,180.00	95,555.00
MARZO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	966	53,675.00	8,588.00	62,263.00
MARZO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	967	93,103.45	14,896.55	108,000.00
MARZO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	968	37,600.00	6,016.00	43,616.00
MARZO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	969	73,925.00	11,828.00	85,753.00
MARZO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	970	93,180.00	14,908.80	108,088.80
Total MARZO	---	---	433,858.45	69,417.35	503,275.80
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	972	107,100.00	17,136.00	124,236.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	973	140,000.00	22,400.00	162,400.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	974	28,325.00	4,532.00	32,857.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	976	85,125.00	13,620.00	98,745.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	975	65,800.00	10,528.00	76,328.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	977	51,250.00	8,200.00	59,450.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	978	25,000.00	4,000.00	29,000.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	979	82,500.00	13,200.00	95,700.00
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	980	29,248.00	4,679.68	33,927.68
MAYO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	985	123,827.59	19,812.41	143,640.00
Total MAYO	-----	---	738,175.59	118,108.09	856,283.68
JUNIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	984	38,750.00	6,200.00	44,950.00
JUNIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	986	22,380.00	3,580.80	25,960.80
JUNIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	987	77,586.21	12,413.79	90,000.00
Total JUNIO	---	-----	138,716.21	22,194.59	160,910.80

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57687----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. SIETE

CLASE DE ACTA. ULTIMA ACTA PARCIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57687

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57686----------

JULIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	988	74,890.00	11,982.40	86,872.40
JULIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	989	71,000.00	11,360.00	82,360.00
JULIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	990	65,172.41	10,427.59	75,600.00
JULIO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	991	44,482.76	7,117.24	51,600.00
Total JULIO	—	—	255,545.17	40,887.23	296,432.40
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	992	104,810.00	16,769.60	121,579.60
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	993	57,376.00	9,180.16	66,556.16
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	994	14,715.00	2,354.40	17,069.40
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	995	123,348.00	19,735.68	143,083.68
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	996	62,658.00	10,025.28	72,683.28
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	997	36,000.00	5,760.00	41,760.00
AGOSTO	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	998	83,800.00	13,408.00	97,208.00
Total AGOSTO	-----	-----	482,707.00	77,233.12	559,940.12
SEPTIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	999	94,188.00	15,070.08	109,258.08
SEPTIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1000	42,500.00	6,800.00	49,300.00
SEPTIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1001	123,310.00	19,729.60	143,039.60
SEPTIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1002	123,310.00	19,729.60	143,039.60
Total SEPTIEMBRE	-----	-----	383,308.00	61,329.28	444,637.28
OCTUBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1003	116,702.23	18,672.36	135,374.59
OCTUBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1004	34,000.00	5,440.00	39,440.00
OCTUBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1005	60,000.00	9,600.00	69,600.00
OCTUBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1006	67,350.00	10,776.00	78,126.00
Total OCTUBRE	-----	-----	278,052.23	44,488.36	322,540.59
NOVIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1007	78,600.00	12,576.00	91,176.00
NOVIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1008	46,551.72	7,448.28	54,000.00
NOVIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1009	28,944.00	4,631.04	33,575.04
NOVIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1010	65,036.00	10,405.76	75,441.76
Total NOVIEMBRE	—	—	219,131.72	35,061.08	254,192.80
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1012	50,240.00	8,038.40	58,278.40
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1013	45,120.00	7,219.20	52,339.20
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1018	56,500.00	9,040.00	65,540.00
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1014	33,220.00	5,315.20	38,535.20
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1016	38,500.00	6,160.00	44,660.00
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1017	26,130.00	4,180.80	30,310.80
DICIEMBRE	GRUPO RV EQUIPO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	1015	53,900.00	8,624.00	62,524.00
Total DICIEMBRE	-----	-----	303,610.00	48,577.60	352,187.60
Total general	—	—	4,514,859.54	722,377.53	5,237,237.07

Documentación que se encuentra integrada en 162 hojas numeradas de la siguiente manera: 000001 a 000162; lo cual para constancia de este hecho, se le impuso un sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMETO DE AUDITORÍA FISCAL", y que obra en el expediente abierto en esta Dirección de Fiscalización a nombre de GREORIO ARTEAGA ÁNGELES, formando parte integrante de la presente Acta.----------

Del contribuyente CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO S.A. DE C.V., la siguiente documentación : Citatorio C-AF-P-0004/2014, Orden expediente DFAF/0035/2014, Acta de Inicio, Citatorio Acta Final DF/AF/C/00344/2014, Acta Final, y las facturas como a continuación se muestran.----------

CONSTRUCCIONES SANTIAGO					
MES	NOMBRE	FOLIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
ABRIL	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	971	102,413.79	16,386.21	118,800.00

Documentación que se encuentra integrada en 21 hojas numeradas de la siguiente manera: 000001 a 000021; lo cual para constancia de este hecho, se le impuso un sello con el Escudo del Estado de Querétaro, con la siguiente leyenda "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPARTAMETO DE AUDITORÍA FISCAL", y que obra en el expediente abierto en esta Dirección de Fiscalización a nombre de GREORIO ARTEAGA ÁNGELES, formando parte integrante de la presente Acta.----------

Se hace del conocimiento del contribuyente visitado GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, de que la presente Última Acta Parcial se levanta en los términos y para los efectos previstos en la fracción IV, segundo párrafo, del artículo 46 del Código Fiscal de la Federación vigente, y de que dispone de cuando menos veinte días hábiles a partir del día siguiente al que se notificará legalmente por Estrados la presente acta, para corregir su situación fiscal o bien, para exhibir ante esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Avenida Constituyentes, No. 10 Ote., 2° piso, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., los documentos, libros o registros contables que desvirtúen los hechos u omisiones consignados en esta Acta, levantada con motivo de la visita domiciliaria. ----------

----------PASA AL FOLIO NUMERO 57688----------

OFICIO. DFAF/0250/2013

IPF2200001/13

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. SIETE

ACTA DE VISITA NÚM. ULTIMA ACTA PARCIAL

CLASE DE ACTA.

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57688

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORÍA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

----------VIENE AL FOLIO NUMERO 57687----------

CIERRE DEL ACTA.----------

Sin más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las 14:20 horas del día 3 de julio del 2014, y se levanta en cuatro tantos originales, de los cuales se encuentra en esta Dirección de Fiscalización un tanto legible y foliado a disposición del contribuyente visitado o de la persona autorizada por éste, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervienen. CONSTE.----------

FE ERRATAS:.----------

NUMER FOLIO	RENGLÓN NUMERO	DICE	DEBE DECIR
57658	ULTIMO	PASA AL FOLIO NUMERO 57659	PASA AL FOLIO NUMERO 57663
57646	ULTIMO	PASA AL FOLIO NUMERO 57647	PASA AL FOLIO NUMERO 55734
57648	PRIMERO	VIENE AL FOLIO NUMERO 57647	VIENE AL FOLIO NUMERO 55734
57656	ULTIMO	PASA AL FOLIO NUMERO 57657	PASA AL FOLIO NUMERO 56999
57658	PRIMERO	VIENE AL FOLIO NUMERO 57657	VIENE AL FOLIO NUMERO 56999
57658	ULTIMO	PASA AL FOLIO NUMERO 57659	PASA AL FOLIO NUMERO 57663

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

JOSÉ LUIS LÓPEZ VIGIL

TESTIGOS

TANYA NATYALIT SEVILLA LARRONDO

J RICARDO SÁNCHEZ SALGADO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57252

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del 30 de junio de 2014, JOSE LUIS LÓPEZ VIGIL, Auditor adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-029/2014 del 07 de enero de 2014, expedida por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2014-, con fundamento en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, e incisos b y d, de la X-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava párrafo primero, fracciones I -incisos b y d- y II – inciso a)-, Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracciones I y III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre del 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero de 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13 párrafos primero y último y 20 párrafo tercero; de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 párrafo primero -fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV-, 6 párrafo primero -fracción III-, 30 último párrafo y 31 párrafo primero -fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8 párrafo primero -fracción V- y 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; oficio que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado y en el cual aparece el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además del nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes LOVL830916P99 y fotografía del actuante; fotografía que coincide con los rasgos físicos del auditor; hace constar los siguientes ----------

---------- H E C H O S ----------

Que en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del 30 de junio de 2014, con el objeto de continuar con los procedimientos de la visita domiciliaria que se practica al amparo de la orden IPF2200001/13, contenida en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, al Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; dicho auditor se constituyó legalmente en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya qué éste coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013 de asunto: "Se ordena la práctica de una visita domiciliaria", el cual contiene la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: Es una casa habitación de dos pisos de color blanco y verde con reja en herrería negra y a un costado una ventana grande y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto que ostenta el numero 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha Plazas del Sol CP 76099, como se observa en las siguientes fotografías: ----------

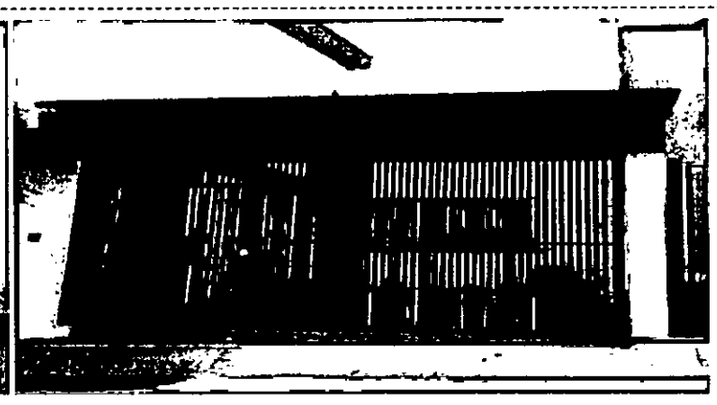

---------- PASA AL FOLIO NUMERO 57253 ----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013
EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. ~~IPF2200001~~/13
ACTA DE VISITA NÚM. _____
CLASE DE ACTA. ~~CONSTANCIA DE HECHOS~~
AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57253

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES
DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ
R.F.C. AEAG6406176D3

---------- VIENE DEL FOLIO NUMERO 57252 ----------
Ahora bien, una vez legalmente constituido en el exterior del domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, se tocó el timbre de dicho domicilio, siendo éste el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedimos a tocar durante aproximadamente 20 minutos, sin que persona alguna atendiera al llamado y además de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie llegó al citado domicilio; también se pudo observar por medio de una ventana que da a el exterior de la calle que cuenta con persianas , pero por una esquina donde se observa que el inmueble esta deshabitado ya que no se ve ni movimiento ni mobiliario dentro de esta.----------
Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 110; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 53 años de edad, de estatura aproximada 1.70 metros, piel morena , cabello rojizo, complexión robusta, ojos color negros, nariz grande y boca ancha, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.----------
Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------
Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------
Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------
Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------
Respuesta 2: *"No se si este es el domicilio de la contribuyente* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero en ese pero hace unas semanas sacaron muebles de el domicilio* .----------
Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------
Respuesta 3: "No lo se , pues solo los vi pocas veces".----------
Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------
Respuesta 4: *"Ahora no tengo una credencial a la mano "*.----------
Por lo expuesto, y toda vez que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, no fue localizable en el último domicilio manifestado que para efectos del Registro Federal de Contribuyentes ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., siendo éste el domicilio en donde se inició facultades de comprobación el 24 de septiembre 2013, al notificar la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13 contenida en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013, girada por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, según consta en el Acta Parcial de Inicio levantada a folios del 47926 al 47929, notificado a GREGORIO ARTEAGA ANGELES en su calidad de contribuyente, toda vez que dejó de estar en dicho domicilio en el cual se inició el ejercicio de las facultades de comprobación, por lo que al encontrarse como no localizable en el mismo, se tiene que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, desocupó el último domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes después de que se notificó la orden de visita domiciliaria referida.----------
En virtud de lo anterior, y al encontrarse como no localizable en el mismo, se tiene que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, abandono el último domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes antes referido.----------
Para dar fe de los Hechos asentados en la presente constancia, el Auditor procedió a designar como testigo a MARIA GUADALUPE MOYA LOZANO, quien "bajo protesta de decir verdad", dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal MOLG660613EM3, ser mayor de edad -de 47 años-, de nacionalidad
--- ---------- PASA AL FOLIO NUMERO 57254 ----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57254

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

---------- VIENE DEL FOLIO NUMERO 57253 ----------

mexicana, estado civil casada, ocupación contadora, con domicilio particular en C. JOSE MARIA VERTIZ 443, FRACC LOS CANDILES 76190, CORREGIDORA, QRO.; quien se identificó con credencial para votar, con folio 041378703, clave de elector MYLZGD66061322M300 y año de registro 1991 01, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores-; en la cual, aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien aceptó el nombramiento y protestó conducirse con verdad; y a ANA LILIA RIVERA OSORNIO, quien "bajo protesta de decir verdad", dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal RIOA770318FN1, ser mayor de edad -de 36 años-, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, ocupación contadora, con domicilio particular en C. JOSE MA MORELOS 136, CENTRO 76800, SAN JUAN DEL RIO, QRO.; quien se identificó con credencial para votar, con folio 0000098972778, clave de elector RVOSAN77031809M000 y año de registro 1996 02, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores-; en la cual, aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien aceptó el nombramiento y protestó conducirse con verdad.-----

CIERRE DEL ACTA: ----------

Sin más hechos que hacer constar, a las 12:18 horas del 30 de junio de 2014, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente constancia en cuatro tantos originales; los cuales, son firmados por todos los que en ella intervienen, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran. CONSTE.----------

FE DE ERRATAS.----------

FOLIO NÚMERO	RENGLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JOSE LUIS LOPEZ VIGIL

TESTIGOS

MARIA GUADALUPE MOYA LOZANO

ANA LILIA RIVERA OSORNIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. ~~CONSTANCIA DE HECHOS~~

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57258

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas del 01 de julio de 2014, JOSE LUIS LÓPEZ VIGIL, Auditor adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-029/2014 del 07 de enero de 2014, expedida por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2014-, con fundamento en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, e incisos b y d, de la X-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava párrafo primero, fracciones I -incisos b y d- y II - inciso a)-, Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracciones I y III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre del 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero de 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13 párrafos primero y último y 20 párrafo tercero; de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 párrafo primero -fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV-, 6 párrafo primero -fracción III-, 30 último párrafo y 31 párrafo primero -fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8 párrafo primero -fracción V- y 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; oficio que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado y en el cual aparece el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además del nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes LOVL830916P99 y fotografía del actuante; fotografía que coincide con los rasgos físicos del auditor; hace constar los siguientes ----------

---------- H E C H O S ----------

Que en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 11:00 horas del 01 de julio de 2014, con el objeto de continuar con los procedimientos de la visita domiciliaria que se practica al amparo de la orden IPF2200001/13, contenida en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, al Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; dicho auditor se constituyó legalmente en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013 de asunto: "Se ordena la práctica de una visita domiciliaria", el cual contiene la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: Es una casa habitación de dos pisos de color blanco y verde con reja en herrería negra y a un costado una ventana grande y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto que ostenta el numero 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha Plazas del Sol CP 76099, como se observa en las siguientes fotografías: ----------

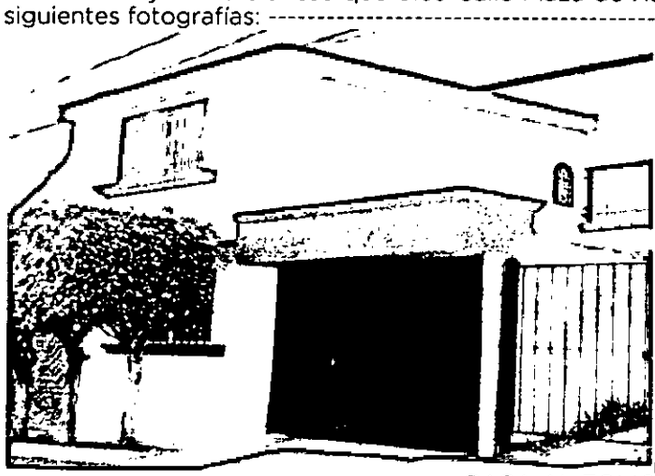

---------- PASA AL FOLIO NUMERO 57259 ----------

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 57259

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

---------- VIENE DEL FOLIO NUMERO 57258 ----------

Ahora bien, una vez legalmente constituido en el exterior del domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, se tocó el timbre de dicho domicilio, siendo éste el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedimos a tocar durante aproximadamente 15 minutos, sin que persona alguna atendiera al llamado y además de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie llegó al citado domicilio; también se pudo observar por medio de una ventana que da a el exterior de la calle que cuenta con persianas , pero por una esquina donde se observa que el inmueble esta deshabitado ya que no se ve ni movimiento ni mobiliario dentro de esta.----------

Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 112; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 65 años de edad, de estatura aproximada 1.60 metros, piel clara, cabello obscuro corto, complexión media, nariz pequeña, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.----------

Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"Desconozco si este es el domicilio de* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero hace poco tiempo tenia un letrero el domicilio que decía en renta".*----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

Respuesta 3: *"No sabemos como se llaman las personas que hay viven "*.----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y no tengo identificación ahora "*.----------

Por lo expuesto, y toda vez que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, no fue localizable en el último domicilio manifestado que para efectos del Registro Federal de Contribuyentes ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., siendo éste el domicilio en donde se inició facultades de comprobación el 24 de septiembre 2013, al notificar la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13 contenida en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013, girada por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, según consta en el Acta Parcial de Inicio levantada a folios del 47926 al 47929, notificado a GREGORIO ARTEAGA ANGELES en su calidad de contribuyente, toda vez que dejó de estar en dicho domicilio en el cual se inició el ejercicio de las facultades de comprobación, por lo que al encontrarse como no localizable en el mismo, se tiene que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, desocupó el último domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes después de que se notificó la orden de visita domiciliaria referida.----------

En virtud de lo anterior, y al encontrarse como no localizable en el mismo, se tiene que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, abandono el último domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes antes referido.----------

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente constancia, el Auditor procedió a designar como testigo a GRISELDA AVILA RAMIREZ, quien "bajo protesta de decir verdad", dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal AIRG860619378, ser mayor de edad -de 27 años-, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, ocupación contadora, con domicilio particular en AV MIGUEL HIDALGO 17, -----

---------- PASA AL FOLIO NUMERO 57260 ----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. IPF2200001/13

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. ~~CONSTANCIA DE HECHOS~~

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57260

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

---------- VIENE DEL FOLIO NUMERO 57259----------

VALLA 76810, SAN JUAN DEL RIO, QRO.; quien se identificó con credencial para votar, con folio 0522020101216, clave de elector AVRMGR86061922M700 y año de registro 2005 00, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores-; en la cual, aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien aceptó el nombramiento y protestó conducirse con verdad; y a MANUEL ADOLFO ARROYO PEREZ RETANA, quien "bajo protesta de decir verdad", dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal AOPM8801121M6, ser mayor de edad -de 26 años-, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, ocupación contador, con domicilio particular en C BENITO JUAREZ 81 102 COL. CENTRO 76000, QUERETARO QRO.; quien se identificó con credencial para votar, con folio 0522042109446, clave de elector ARPRMN88011222H600 y año de registro 2005 00, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores-; en la cual, aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien aceptó el nombramiento y protestó conducirse con verdad.----------

CIERRE DEL ACTA: ----------

Sin más hechos que hacer constar, a las 11:24 horas del 01 de julio de 2014, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente constancia en cuatro tantos originales; los cuales, son firmados por todos los que en ella intervienen, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás fólios que los integran. CONSTE.----------

FE DE ERRATAS.----------

FOLIO NÚMERO	RENGLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JOSE LUIS LOPEZ VIGIL

TESTIGOS

GRISELDA AVILA RAMIREZ

MANUEL ADOLFO ARROYO PEREZ RETANA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NUM. ~~IPF2200001/13~~

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57261

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 13:00 horas del 2 de julio de 2014, JOSE LUIS LÓPEZ VIGIL, Auditor adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien acredita su cargo con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-029/2014 del 07 de enero de 2014, expedida por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2014-, con fundamento en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, e incisos b y d, de la X-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava párrafo primero, fracciones I -incisos b y d- y II – inciso a)-, Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracciones I y III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre del 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero de 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13 párrafos primero y último y 20 párrafo tercero; de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 párrafo primero -fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV-, 6 párrafo primero -fracción III-, 30 último párrafo y 31 párrafo primero -fracciones I, II, IV, V, VIII, IX, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8 párrafo primero -fracción V- y 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; oficio que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado y en el cual aparece el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; además del nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes LOVL830916P99 y fotografía del actuante; fotografía que coincide con los rasgos físicos del auditor; hace constar los siguientes ----------

---------- H E C H O S ----------

Que en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 13:00 horas del 2 de julio de 2014, con el objeto de continuar con los procedimientos de la visita domiciliaria que se practica al amparo de la orden IPF2200001/13, contenida en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, al Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; dicho auditor se constituyó legalmente en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013 de asunto: "Se ordena la práctica de una visita domiciliaria", el cual contiene la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: Es una casa habitación de dos pisos de color blanco y verde con reja en herrería negra y a un costado una ventana grande y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto que ostenta el numero 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha Plazas del Sol CP 76099, como se observa en las siguientes fotografías: ----------

---------- PASA AL FOLIO NUMERO 57262 ----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. ~~IPF2200001/13~~

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57262

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES.

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

---------- VIENE DEL FOLIO NUMERO 57261 ----------

Ahora bien, una vez legalmente constituido en el exterior del domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, se tocó el timbre de dicho domicilio, siendo éste el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedimos a tocar durante aproximadamente 15 minutos, sin que persona alguna atendiera al llamado y además de haber esperado por un lapso de quince minutos, nadie llegó al citado domicilio; también se pudo observar por medio de una ventana que da a el exterior de la calle que cuenta con persianas , pero por una esquina donde se observa que el inmueble esta deshabitado ya que no se ve ni movimiento ni mobiliario dentro de esta.----------

Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 115; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 39 años de edad, de estatura aproximada 1.75 metros, piel morena, cabello obscuro largo, complexión delgada, ojos color cafe, nariz regular, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.----------

Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----------

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ? ----------

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*----------

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?----------

Respuesta 2: *"No se bien quien vivía hay lo que si le puedo decir que hace unos días quitaron una lona que decía se vende de la reja y también hace unos días sacaron muebles de el lugar.* ----------

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099? ----------

Respuesta 3: *"No la verdad no idea "*.----------

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.----------

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y mi credencia no la tengo aquí"*.-----{----------

Por lo expuesto, y toda vez que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, no fue localizable en el último domicilio manifestado que para efectos del Registro Federal de Contribuyentes ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., siendo éste el domicilio en donde se inició facultades de comprobación el 24 de septiembre 2013, al notificar la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13 contenida en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre 2013, girada por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, según consta en el Acta Parcial de Inicio levantada a folios del 47926 al 47929, notificado a GREGORIO ARTEAGA ANGELES en su calidad de contribuyente, toda vez que dejó de estar en dicho domicilio en el cual se inició el ejercicio de las facultades de comprobación, por lo que al encontrarse como no localizable en el mismo, se tiene que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, desocupó el último domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes después de que se notificó la orden de visita domiciliaria referida.----------

En virtud de lo anterior, y al encontrarse como no localizable en el mismo, se tiene que el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, abandono el último domicilio fiscal manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes antes referido.----------

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente constancia, el Auditor procedió a designar como testigo a SILVIA DORANTES RAMIREZ, quien "bajo protesta de decir verdad", dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal DORS710817EF7, ser mayor de edad -de 42 años-, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, ocupación contadora, con domicilio particular en C. SANTIAGO DEL ESTE------

---------- PASA AL FOLIO NUMERO 57263----------

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OFICIO DFAF/0250/2013

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. ~~IPF2200001/13~~

ACTA DE VISITA NÚM. _____

CLASE DE ACTA. CONSTANCIA DE HECHOS

AUDITOR: EL QUE SE CITA

Nº 57263

NOMBRE GREGORIO ARTEAGA ANGELES

DOMICILIO PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

GIRO SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS TECS ING Y ARQ

R.F.C. AEAG6406176D3

---------- VIENE DEL FOLIO NUMERO 57262----------
308 COL. VILLAS DE SANTIAGO 76148, QUERETARO, QRO.; quien se identificó con credencial para votar, con folio 0000041082534, clave de elector DRRMSL71081722M000 y año de registro 1991 04, expedida por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores-; en la cual, aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien aceptó el nombramiento y protestó conducirse con verdad; y a JUAN CARLOS MARQUEZ PEREZ, quien "bajo protesta de decir verdad", dijo tener Registro Federal de Contribuyentes con cédula personal MAPJ900901MH1, ser mayor de edad -de 23 años-, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, ocupación contador, con domicilio particular en C Gustavo Garmendia 129, col reforma agraria 76086, QUERETARO QRO.; quien se identificó con credencial para votar, con folio 0822042534206, clave de elector MRPRJN90090122h600 y año de registro 2008 00, expedida por el Instituto Federal Electoral -Registro Federal de Electores-; en la cual, aparece su fotografía, nombre, firma y huella digital; documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, quien aceptó el nombramiento y protestó conducirse con verdad.----------
CIERRE DEL ACTA: ----------
Sin más hechos que hacer constar, a las 14:05 horas del 2 de julio de 2014, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente constancia en cuatro tantos originales; los cuales, son firmados por todos los que en ella intervienen, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran. CONSTE.----------
FE DE ERRATAS.----------

FOLIO NÚMERO	RENGLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JOSE LUIS LOPEZ VIGIL

TESTIGOS

SILVIA DORANTES RAMIREZ

JUAN CARLOS MARQUEZ PEREZ

"INSTRUCCIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"
DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	GREGORIO ARTEAGA ANGELES
Registro Federal de Contribuyentes:	AEAG6406176D3
Domicilio:	PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
Expediente:	IPF00001/13
No. de Oficio:	DFAF/0250/2013
Fecha del Acta:	3 DE JULIO DE 2014
Asunto a Notificar:	ULTIMA ACTA PARCIAL

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 15:00 horas del 3 de julio de 2014; vistas las razones asentadas por JOSE LUIS LOPEZ VIGIL, auditor adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; según constancia de identificación expedida con oficio DFC-029/2014, por el Director de Fiscalización dependiente de la citada Secretaría, el 07 de enero del 2014 y con vigencia a partir del mismo día y hasta el 31 de diciembre de 2014; en las Constancias de Hechos levantadas el 30 de junio a folios 57252 al 57254, y 1 Y 2 de julio de 2014, a folios del 57258 al 57260 y 57261 al 57263, respectivamente; en las que se hizo constar que existe imposibilidad práctica y legal para llevar a cabo el levantamiento de la Ultima Acta Parcial, a través de la cual se le dan a conocer a la contribuyente los hechos u omisiones detectados en la visita domiciliaria que se le está practicando, por el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, al amparo de la orden IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre del 2013; en virtud de que el auditor JOSE LUIS LOPEZ VIGI el 3 de julio del 2014, a las 10:00 horas, una vez legalmente constituido en el exterior del domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el último domicilio fiscal manifestado por el Representante Legal del Contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES; para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre de 2013 de asunto: "Se ordena la práctica de una visita domiciliaria", el cual contiene la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde, con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo levantar la Última Acta Parcial de referencia, toda vez que en ese momento se tocó la puerta de dicho domicilio, siendo éste el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedimos a tocar durante aproximadamente 20 minutos, sin que persona alguna atendiera al llamado y además de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie llegó al citado domicilio; también se pudo observar a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni tampoco el escritorio en donde nos atendía.

... 2

Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 110; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 53 años de edad, de estatura aproximada 1.70 metros, piel morena , cabello rojizo, complexión robusta, ojos color negros, nariz grande y boca ancha, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014. Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ?
Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?

Respuesta 2: *"No se si este es el domicilio de la contribuyente* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero en ese pero hace unas semanas sacaron muebles de el domicilio"*

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099?

Respuesta 3: "No lo se , pues solo los vi pocas veces".

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.

Respuesta 4: *"Ahora no tengo una credencial a la mano "*.

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 12:18 horas. Asimismo, en razón de que, a las 10:00 horas del 1 de julio del 2014, el citado auditor volvió a constituirse en el domicilio de GREGORIO ARTEAGA ÁNGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el oficio antes citado; toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha, Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo notificar el oficio señalado, toda vez que después de tocar en reiteradas ocasiones el timbre de la entrada al domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió al llamado; se observó -a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni

3...

tampoco el escritorio en donde nos atendía. Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 112; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 65 años de edad, de estatura aproximada 1.60 metros, piel clara, cabello obscuro corto, complexión media, nariz pequeña, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ?

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?

Respuesta 2: *"Desconozco si este es el domicilio de* GREGORIO ARTEAGA ANGELES, *pero hace poco tiempo tenia un letrero el domicilio que decía en renta".*

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099?

Respuesta 3: *"No sabemos como se llaman las personas que hay viven "*

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y no tengo identificación ahora ".*

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 11:24 horas. Asimismo, en razón de que, a las 10:00 horas del 2 de julio del 2014, el citado auditor volvió a constituirse en el domicilio de GREGORIO ARTEAGA ANGELES, ubicado en Plaza de Xajha 103, Plazas del Sol, Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76099; y una vez cerciorado de que se encontraba en el domicilio correcto, ya que éste coincide con el oficio antes citado; toda vez que el inmueble ostenta los siguientes datos externos: es una casa habitación de dos pisos, su fachada está pintada en color blanco y verde con reja en herrería de color negra y a un costado una ventana grande; y en la jardinera del exterior del inmueble en el pasto ostenta una placa de concreto en la que se observa el número 103, en color amarillo y en la esquina de la calle aparece una placa de plástico color verde y letras blancas que dice Calle Plaza de Xajha, Plazas del Sol, C.P. 76099; no pudo notificar el oficio señalado, toda vez que después de tocar en reiteradas

4...

ocasiones el timbre de la entrada al domicilio de ese contribuyente visitado y de haber esperado por un lapso de treinta minutos, nadie atendió al llamado; se observó -a través de una de las ventanas que da a la calle, y que cuenta con persianas , pero en una de las orillas de esta se puede observar que en el interior del inmueble no hay movimiento alguno ni tampoco el escritorio en donde nos atendía .Por lo que al no obtener respuesta alguna en el domicilio del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, se procedió a tocar en la casa habitación con el numero 115; y de la cual salió del interior de dicho domicilio una persona del sexo femenino, de aproximadamente 39 años de edad, de estatura aproximada 1.75 metros, piel morena, cabello obscuro largo, complexión delgada, ojos color cafe, nariz regular, ante quien previamente el auditor se identificó, con la Constancia de Identificación DFC-029/2014 del 07 de enero del 2014, expedida y firmada autógrafamente por el C. P. RODOLFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con vigencia de su fecha de expedición al 31 de diciembre del 2014.Una vez hecho lo anterior, se cuestionó a dicha persona para que bajo protesta de decir verdad previo apercibimiento de las penas en que incurre quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente distinta de la Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal, respondiera a las preguntas que a continuación se realizan, en relación al número 103 PLAZA DE XAJHA , PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Pregunta 1: Manifieste si, ¿Este es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099 ?

Respuesta 1: *"Sí, ese es el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099"*

Pregunta 2: Manifieste si, ¿El inmueble ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099, corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES?

Respuesta 2: *"No se bien quien vivía hay lo que si le puedo decir que hace unos días quitaron una lona que decía se vende de la reja y también hace unos días sacaron muebles de el lugar.*

Pregunta 3: Manifieste si, ¿Conoce el nombre de la o las personas que ocupan el domicilio ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099?

Respuesta 3: *"No la verdad no idea "*

Pregunta 4: Manifieste ante el personal adscrito al Departamento de Auditoría Fiscal de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro su nombre completo y acredite su dicho con documento idóneo.

Respuesta 4: *"No le puedo dar mi nombre y mi credencia no la tengo aquí"*.

En vista de lo anterior, se retiró del domicilio fiscal del contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, a las 14:05 horas

Por tal motivo no se pudo notificar la multicitada Última Acta Parcial, en la cual se le dan a conocer, a esa contribuyente, los hechos u omisiones detectados en la visita domiciliaria que se le está practicando; toda vez que no se localizó, a el contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, en su domicilio fiscal ubicado en PLAZA DE XAJHA 103, PLAZAS DEL

5...

SOL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76099; y, por lo tanto, se ubicó en el supuesto previsto en el artículo 134, párrafo primero -fracción III- del Código Fiscal de la Federación, vigente; razón por la cual ordeno notificar la Ultima Acta Parcial levantada el 3 de julio de 2014, en donde se le dan a conocer, a esa contribuyente, los hechos u omisiones detectados en la visita domiciliaria que se le está practicando, en los Estrados de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda, párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V y VI-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; Octava, párrafo primero, fracción I -incisos b y d-; Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracción III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, del 03 de noviembre del 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre del 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero del 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19, párrafo primero -fracción II- y 22, párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4, párrafo primero -fracción IV-, 6, párrafo primero -fracción III-, 30, último párrafo y 31, párrafo primero -fracciones I, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8, párrafo primero -fracción V- y 10, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; y en relación con los artículos 134, párrafo primero -fracción III- y 139, del Código Fiscal de la Federación, vigente.

ATENTAMENTE

C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega
Director de Fiscalización

C.c.p.: Expediente / consecutivo
EGG/RRM/jll

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

"CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	GREGORIO ARTEAGA ANGELES
Registro Federal de Contribuyentes:	AEAG6406176D3
Domicilio:	Plaza De Xajha 103, Plazas Del Sol, Santiago De Querétaro, Qro Codigo Postal 76099
Expediente:	IPF2200001/13
No. de Oficio	DFAF/0250/2013
Fecha del Acta:	3 de JULIO del 2014
Asunto a Notificar:	Ultima Acta Parcial

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 15:00 horas del 3 de julio de 2014, el C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hago constar:

Que en esta hora y fecha, estando en la planta baja del local que ocupa la Dirección de Fiscalización referida, sita en avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico, de esta ciudad; el suscrito fijé en los Estrados de esta Dirección, el Ultima Acta Parcial levantada el 3 de julio de 2014, a folios del 57646, 55734, del 57648 al 57656, 56999, del 57658, 57663 al 57688, en la que se hacen constar -en forma circunstanciada- los hechos y omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria que se le ha venido practicando al contribuyente GREGORIO ARTEAGA ANGELES, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento de la orden de visita domiciliaria IPF2200001/13, contenida en el oficio DFAF/0250/2013 del 23 de septiembre de 2013, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, C. P. RODOFO FRANCISCO MUÑOZ VEGA; oficio que fue notificado el 24 de septiembre del 2013 a Gregorio Arteaga Angeles, en su carácter de contribuyente visitado; documento a notificar que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda, párrafo primero -fracciones I, II, III, IV, V y VI-; Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto; Octava, párrafo primero, fracción I -incisos b) y d)-; Novena, párrafo primero y Décima, párrafo primero -fracción III- del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 03 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 02 de enero de 2009. Y considerando los artículos 10, 11, 13, párrafos primero y último y 20, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19, párrafo primero -fracción II- y 22, párrafo primero -fracciones III, IV y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3, 4, párrafo primero -fracción IV-, 6, párrafo primero -fracción III-, 30, último párrafo y 31, párrafo primero -fracciones I, X, XVII y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 20 de octubre de 2004; y 8, párrafo primero -fracción V- y 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente; y en relación con los artículos 134, párrafo primero -fracción III- y 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, deberá permanecer en este lugar visible y abierto al público, por un plazo de 15 (quince) días hábiles.

ATENTAMENTE

C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega
Director de Fiscalización

C.c.p.: Expediente/ Consecutivo
EGG/RFM/jllv